ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN PROVINCIAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2018.- Nº 02/18.

PRESIDENTE:

D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)

DIPUTADOS:

- D. Eduardo Duque Pindado (PP)
- D. Carlos García González (PP)
- (1) D. José María García Tiemblo (PP)
- D. Pablo Luis Gómez Hernández (PP)
- D. Javier González Sánchez (PP)
- D. Ángel Jiménez Martín (PP)
- Da Beatriz Díaz Morueco (PP)
- D. Federico Martín Blanco (PP)
- D. Jesús Martín García (PP)
- D. Juan Pablo Martín Martín (PP)
- D. Rafael Pérez Nieto (PP)
- (2) D. Honorio Rico Sánchez (PP)
- D. Mariano Robles Morcillo (PP)
- D. Roberto Aparicio Cuellar (PSOE)
- D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)
- D. Jesús Caro Adanero (PSOE)
- Da. Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)
- D. Víctor Morugij Sintschillo (PSOE)
- D. Benito Zazo Núñez (PSOE)
- D. Rubén Arroyo Nogal (TC)
- D. Alberto Becerril Rodríguez (C's)
- D. Santiago Jiménez Gómez (IU)
- D. Carlos Moral Herranz (UPyD)

En el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las doce horas del día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho (*), se reúnen los señores Diputados relacionados al margen, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera, con la asistencia del Sr. Interventor, D. Pedro González García, y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Virgilio Maraña Gago, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión convocada al efecto.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a debatir los asuntos incluidos en el

DIPUTADOS QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor (PSOE)

SECRETARIO:

D. Virgilio Maraña Gago.

ORDEN DEL DÍA

- $^{(1)}$ Se ausenta antes de comenzar la votación de la moción n° 2, incorporándose de nuevo a la sesión al comienzo del debate de la moción n° 3.
- (2) Se ausenta antes de comenzar la votación de la moción nº 3, incorporándose de nuevo a la sesión al comienzo del debate de la moción nº 4.

- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN: ACTA DE 29 DE ENERO DE 2018 (número 01/18 -ordinaria-).

Por parte de la presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, acta 01/18, de 29 de enero de 2018, distribuida con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme a los artículos 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

Por lo que respecta al acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 19 de diciembre, el portavoz del grupo TC manifiesta lo siguiente: "Con la observación al acta que se ha recogido creo que es evidente que el voto de mi grupo al acta del 19 de diciembre y en vista de la desconsideración a mi observación mi voto era en contra del mismo y quiero que así quede reflejado."

1.- ÁREA DE CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE:

1.1.- Propuesta de nombramiento para los cargos de Director y Subdirector de la Institución Gran Duque de Alba. (Expte. 1286/2018. Propuesta JG 19.02.18. Informe Consejo General de la Institución Gran Duque de Alba (23.02.18).

Conoce el Pleno la propuesta de la Junta de Gobierno (19.02.18) y el informe del Consejo General de la Institución Gran Duque de Alba (23.02.18), en relación con el expediente de referencia.

Finalizado el turno de intervenciones, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos a favor (14 PP, 6 PSOE, 1 IU, 1 UPyD y 1 C's) un voto en contra (1 TC) y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Atendida la propuesta de nombramiento informada favorablemente por el Consejo General de la Institución Gran Duque de Alba, de fecha 23 de febrero de 2018.

De conformidad con estipulado en el artículo 9.1.2 de los vigentes Estatutos de la Institución, se acuerda:

PRIMERO: Nombrar como Director de la Institución Gran Duque de alba, a don Maximiliano Fernández Fernández.

SEGUNDO: Nombrar como Subdirector de la Institución Gran Duque de Alba, a don Francisco Javier Melgosa Arcos.

TERCERO: Notificar a los interesados el presente acuerdo, conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, Institución Gran Duque de Alba e Intervención de Fondos.

2.- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS:

2.1.- Reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2018 (Diputación Provincial, OAR y O. A. Fundación Cultural Santa Teresa). Aprobación (Dictamen EH 23.02.18).

Conoce el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 23 de febrero de 2018, en relación con el expediente de referencia. No solicitándose turno de intervención por ninguno de los portavoces, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de dieciocho votos a favor (14 PP, 1 IU, 1 UPyD, 1 TC y 1 C's) ningún voto en contra y seis abstenciones (6 PSOE), que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por importe de 218.340,32 euros en la Diputación Provincial de Ávila, 8.078,44 euros en la Fundación Cultural Santa Teresa y 211.296,15 euros en el Organismo Autónomo de recaudación, por un importe total de 437.714,90 euros; conocida la fiscalización de la Intervención de Fondos, **se acuerda:**

PRIMERO: Aprobar extrajudicialmente créditos por importe de cuatrocientos treinta y siete mil setecientos catorce euros con noventa céntimos (437.714,90 €) con el detalle que a continuación -como anexo- se relaciona.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos.

ANEXO

PARTIDA	N° FACTURA	FECHA FACTURA/FECHA REGISTRO	PROVEEDOR	CIF	СОПСЕРТО	IMPORTE A ABONAR	CONSIG. AÑO 2017
		30/08/2017	ANTICIMEX		DESINFECCIÓN Y		
920/22608	FA178070	01/09/2017	3D SANIDAD AMBIENTAL	A82850611	PLAN PREVENCION LEGION C. RESIDENCIAL	7.915,03 €	SI
		18/01/2017	IRENE RUIZ		TRABAJOS PARA LA		
334/22712	01	25/01/2017	ALBI	09319570Q	HISTORIA DE ÁVILA	3.600,00 €	NO
		13/02/2017	MANUEL		TRABAJOS PARA LA		
334/22712	1/2017	17/02/2017	FERNANDO LADERO QUESADA	1235787W	HISTORIA DE ÁVILA	3.600,00 €	NO
		31/03/2017	GONZALO		TRABAJOS PARA LA		
334/22712	01/17	07/04/2017	MARTÍN GARCÍA	06515839P	HISTORIA DE ÁVILA	3.600,00 €	NO
		01/06/2017	JOSÉ		TRABAJOS PARA LA		
334/22712	01/2017	02/06/2017	ANTONIO SÁNCHEZ PASO	08099837L	HISTORIA DE ÁVILA	3.600,00 €	NO
		30/03/2017	CELESTINO		TRABAJOS PARA LA		
334/22712	1000001	05/04/2017	LERALTA MATÍAS	06510766H	HISTORIA DE ÁVILA	6.200,00 €	NO
		30/03/2017	JOSÉ MANUEL		TRABAJOS PARA LA		
334/22712	01	05/04/2017	RUIZ	27751723S	HISTORIA DE	3.600,00 €	NO
			ASENCIO		ÁVILA		
334/22712	01/2018	12/01/2018	GREGORIO DEL SER	09675512Z	TRABAJOS PARA LA HISTORIA DE	3.600,00 €	NO
		16/01/2018	QUIJANO		ÁVILA		
920/22200	60L7RR0206	29/12/2017	TELEFÓNICA	A82018474	TELÉFONOS	189,97 €	NO
	27 60-L798-	29/12/2017 28/12/2017	ESPAÑA, S.A. TELEFÓNICA		DICIEMBRE 2017 TELÉFONOS	,	
920/22200	413698	28/12/2017	ESPAÑA, S.A.	A82018474	DICIEMBRE 2017	2.439,09 €	NO
920/22200	60-L798-	28/12/2017	TELEFÓNICA	A82018474	TELÉFONOS	(102 (2 C	NO
920/22200	413697	28/12/2017	ESPAÑA, S.A.	A02010474	NOVIEMBRE 2017	6.493,63 €	NO
920/22200	DGT1700011	18/12/2017	TELEFÓNICA MOVILES	A78923125	TELÉFONOS	305,98 €	NO
920/22200	3690	18/12/2017	ESPAÑA, S.A.	A70923123	DIPUTACIÓN	200,70 0	NO
		01/12/2017	ORANGE				
920/22200	A100111844 511217	07/12/2017	(FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.)	A82009812	TELÉFONOS DIPUTACIÓN	47,19 €	NO
	28-L7U1- 007918	01/12/2017	TELEFÓNICA		CUOTA MOVISTAR		
920/22200		01/12/2017	MOVILES		NOVIEMBRE 2017	542,52 €	NO
		01/12/2017	ESPAÑA, S.A. TELEFÓNICA				
920/22200	28-L7U1-		MOVILES	A78923125	CUOTA MOVISTAR	1.753,52 €	NO
	003200	01/12/2017	ESPAÑA, S.A.		NOVIEMBRE 2017		
920/22200	28-L7I1-	01/12/2017	TELEFÓNICA MOVILES	A78923125	CUOTA MOVISTAR	140,31 €	NO
720/22200	018359	01/12/2017	ESPAÑA, S.A.	H/0/23123	NOVIEMBRE 2017	140,31 €	710
920/22200	60L7RR0002	01/12/2017	TELEFÓNICA	A82018474	TELÉFONOS	189,97 €	NO
,20,22200	26	01/12/2017	ESPAÑA, S.A.	7102070777	NOVIEMBRE 2017	.67,77 0	
2313/22106	17712639	29/09/2017 26/10/2017	MEDA PHARMA, S.L.	B79162962	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.626,21 €	NO
		30/11/2017	AUTOBUSES		77888886277666		
2313/22698	0017/000610	20/12/2017	HERMANOS RODRÍGUEZ, S.A.	A05021688	SERVICIO A NATURAVILA	60,00 €	NO
	MDFA170570	30/11/2017	SRCL		ELIMINACIÓN DE		
2313/22699	4	18/12/2017	CONSENUR, S.L.	B86208824	RESIDUOS SANITARIOS	331,40 €	NO
		14/11/2017	LIMPIEZAS		SERVICIOS		
2313/22700	4038	14/12/2017	CASTILLA DE SALAMANCA, S.L.	B37033537	LIMPIEZA C.RESIDENCIAL 1- 14 NOVIEMBRE 2017	25.526,87 €	NO
		30/11/2017	LIMPIEZAS		SERVICIOS		
2313/22700	4042	14/12/2017	CASTILLA DE SALAMANCA, S.L.	B37033537	LIMPIEZA C.RESIDENCIAL 15- 30 NOVIEMBRE 2017	26.736,41 €	NO

2313/22108	11240	30/11/2017 14/12/2017	CLINIBAX, S.L.	B80163751	MATERIAL ENFERMERÍA	119,79 €	NO
		30/11/2017	COMERCIAL				
2313/22110	3802	13/12/2017	JIMÉNEZ COJIMÉNEZ E HIJOS. S.L.	B05203559	MATERIAL DE ASEO	2.598,00 €	NO
		30/11/2017	ALBIE, S.A.		201011111010150		
2313/22601	01/3532/17	04/12/2017	RESTAURACI ÓN SOCIAL CATERING	A28861326	CONSUMICIONES SERVIDAS A RESIDENTES	255,56 €	NO
		30/11/2017	CARBUROS				
2313/22106	463010695	02/12/2017	METÁLICOS, S.A.	A08015646	OXIGENO	1.837,33 €	NO
2212/22105	ED2 012E/7	28/11/2017	ABBOTT	400000/01	ALIMENTACIÓN	424 (5.6	NO
2313/22105	FR3-013567	01/12/2017	LABORATORI ES, S.A.	A08099681	ESPECIAL	424,65 €	NO
		28/11/2017	LABORATORI		MATERIAL		
2313/22107	7170137532	01/12/2017	OS INDAS, S.A.	A45002516	INCONTINENCIA	2.681,80 €	NO
		10/11/2017	CALZADOS				
2313/22601	9/17	30/11/2017	ABULENSES (TOMÁS LASTRAS ATIENZA)	6546940J	CALZADOS RESIDENTES INVIERNO	185,58 €	NO
		28/11/2017	SCA HYGIENE		MATERIAL		
2313/22707	7200674398	29/11/2017	PRODUCTS, S.L.	B28451383	MATERIAL INCONTINENCIA	2.927,23 €	NO
2212/22/00	421E	01/11/2017	RADIOTAXI	B05207469	SERVICIO	(7 FO C	NO
2313/22699	6215	21/11/2017	ÁVILA, S.L.	BUD2U/469	RADIOTAXI	67,50 €	NO
2242/22427	7170134627	02/11/2017	LABORATORI	A 4 E 0 0 0 E 4 1	MATERIAL	2 5 4 4 2 2 2	MO
2313/22107		09/11/2017 OS INDAS, S.A.	A45002516	INCONTINENCIA	2.541,00 €	NO	
		30/11/2017	ALBIE, S.A.		PENSIONES		
2313/22709	01/3530/17	04/12/2017	RESTAURACI ÓN SOCIAL CATERING	A28861326	COMPLETAS RESIDENTES. NOVIEMBRE	35.596,00 €	NO
		30/08/2017	JACINTO DE		INFORME CENTRO		
920/21200	27/17	18/01/2018	LA RIVA GÓMEZ	13681685C	COORDINADOR Y ARCHIVO	605,00 €	NO
		13/09/2017	ENTIDAD		PLAN		
2313/22711	87	18/01/2018	TÉCNICA DE PREVENCIÓN	B37484813	AUTOPROTECIÓN SEPTIEMBRE 2017 C. RESIDENCIAL	2.178,00 €	NO
920/22103	A/2017/0000	30/06/2017	SOLRED, S.A.	A79707345	AUTOPISTAS	74,33 €	SI
720722100	860273	05/07/2017		71,77,07010	JUNIO 2017	7 1,00 €	
2313/21200	02/003758	29/09/2017	SANEAMIENT OS ÁVILA,	A05009592	MATERIAL FONTANERIA	830,54 €	SI
2313/21200		06/10/2017	S.A.	700007072	SEPTIEMBRE 2017	030,54 €	31
	_	30/09/2017	HERMANOS		MANT.		
2313/21200	1977	05/10/2017	DEL NOGAL, S.L.	B05030382	BRE CENTRO RESID.	301,05 €	SI
		09/05/2017	ELECTRICIDA	_	BATERIAS GRUAS		_
2313/21200	4836	05/10/2017	D ALMOHALLA	B05165097	SEPTIEMBRE 2017	45,79 €	SI
		02/10/2017			RECUPERACIÓN		
2313/21200	1028	05/10/2017	ABINMA, S.L.	B05011127	DEPOSITO OCTUBRE 2017 TORREÓN Y PALACIO	47,04 €	SI
	2017/01/004	02/10/2017	HIJOS DE		MANTEN.		
2313/21200	366	04/10/2017	JUSTO, S.L.	B05113212	ALBAÑILERIA C. RESID. SEPT 2017	13,81 €	SI
		25/09/2017	MAXIMILIANO		ALSID. SELT 2017		
2313/21200	362/17	03/10/2017	GARCÍA CONDE (CRISTALERIA VALLE AMBLES)	6540968K	REP. PUERTA ALUMINIO C. RESIDENCIAL	633,05 €	SI
		25/09/2017	MAXIMILIANO				
2313/21200	365/17	03/10/2017	GARCÍA CONDE (CRISTALERIA VALLE	6540968K	REPOSICIÓN CRISTAL C. C. C.RESIDENCIAL	120,69 €	SI
			AMBLES)				

	254	26/09/2017	JUSTO, S.L.		RES.		
341/22716	17-0011	30/11/2017 20/12/2017	TRANSPORTE Ávila 3 UTE	U05256227	TRANSPORTE PROGRAMA C.R.I.E. NATURÁVILA NOVIEMBRE 2017	4.027,70 €	NO
341/22716	17-0010	30/11/2017 20/12/2017	TRANSPORTE Ávila 3 UTE	U05256227	TRANSPORTE J. ESCOLARES	1.889,06 €	NO
341/22716	17-0012	16/12/2017 20/12/2017	TRANSPORTE Ávila 3 UTE	U05256227	TRANSPORTE J. ESCOLARES	5.125,78 €	NO
2313/21200	02/004202	31/10/2017 7/11/2017	SANEAMIENT OS ÁVILA, S.A.	A05009592	MANT. FONTANERIA OCTUBRE 2017	40,81 €	NO
2313/21200	17/00902	31/10/2017 7/11/2017	MAQUINARIA JOSÉ SÁNCHEZ	6542084X	MANT. JARDINES OCTUBRE 2017	42,00 €	NO
2313/21200	2017/01/004 751	30/10/2017 3/11/2017	HIJOS DE JUSTO S.L.	B05113212	ALQUILER CONTENEDOR PARA JARDINES OCTUBRE 2017	154,00 €	NO
2313/21200	3813	15/10/2017 23/10/2017	MADECON S.A.	A05017769	VARIOS ALBAÑILERIA OCTUBRE 2017	91,48 €	NO
2313/21200	2017/01/004 406	03/10/2017 16/10/2017	HIJOS DE JUSTO S.L.	B05113212	ALQUILER CONTENEDOR JARDINES SEPTIEMBRE	154,00 €	NO
2313/21200	3083	30/09/2017 16/10/2017	COMERCIAL JIMENEZ S.L.	B05203559	PINTURA PARA SALAS SEPTIEMBRE 2017	175,33 €	NO
2313/21200	170844	15/11/2017 20/11/2017	COMERCIAL DE CALEFACCION	B05159421	DIVERSO MATERIAL	158,88 €	NO
2313/21200	3447	31/10/2017 14/11/2017	COMERCIAL JIMENEZ	B05203559	MANTENIMIENTO	260,96 €	NO
2313/21200	10/002674	31/10/2017 9/11/2017	BERROJALBIZ E HIJOS	A05009659	MANTENIMIENTO FONTANERÍA OCTUBRE DE 2017	13,56 €	NO
2313/21200	1436958	27/10/2017 8/11/2017	WURTHESPAÑ A S.A.	A08472276	DESOXIDANTE GESTION RESIDUOS	159,24 €	NO
2313/21200	2196	31/10/2017 8/11/2017	HERMANOS DEL NOGAL, S.L.	B05030382	ELECTRICIDAD OCTUBRE DE 2017	425,73 €	NO
2313/21200	2193	31/10/2017 8/11/2017	HERMANOS DEL NOGAL, S.L.	B05030382	MANENIMIENTO ELECTRICIDAD OCTUBRE 2017	59,48 €	NO
2313/21200	1700744	30/04/2017 18/12/2017	MARSAN FERRETEROS S.L.	B05142575	DVERSO MATERIAL	233,12 €	NO
920/21200	1700741	30/04/2017 18/12/2017	MARSAN FERRETEROS S.L.	B05142575	CERRAJERIA	64,46 €	NO
92022701	3150095	31/10/2017 6/11/2017	EULEN S.A.	A28517308	AMPLIACION SERVICIO VIGILANCIA	205,58 €	NO
920/22110	3084	30/09/2017 16/10/2017	COMERCIAL JIMENEZS.L.	B05203559	PRODUCTOS LIMIPIEZA	646,89 €	NO
920/21200	17/776	30/09/2017 5/10/2017	DROGUERIA PERDIGUERS O	6347625Q	PRODUCTOS HERBICIDAS	40,70 €	NO
920/21200	1978	30/09/2017 5/10/2017	HERMANOS DEL NOGAL, S.L.	B05030382	MANTENIMIENTO ELECTRICIDAD	193,77 €	NO
920/21200	428	30/09/2017 3/10/2017	COPIAS PARIS S.L.		COPIAS PLANOS	71,90 €	NO
920/21200	363/17	25/09/2017 03/10/2017	MAXIMILIANO GARCÍA CONDE (CRISTALERIA VALLE	6540968K	TORREON REP. VIDRIERA EMPLOMADA	798,60 €	NO
920/21200	364/17	35/9/2017	AMBLES) MAXIMILIANO	6540968K	TORREON BARRAS	108,90 €	NO

	03/10/2017	GARCÍA CONDE (CRISTALERIA VALLE AMBLES)		HACER ZAGUAN		
433/48901	08/09/2015	TÉCNICAS Y ESTRUCTURA S ALMIJAR, S.L.	B05217294	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	29/09/2015	ISIDRO Y ANTONIO SEGOVIA, C.B.	E05019856	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	02/10/2015	DANIEL BELLO GARCIA	70829310M	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	02/10/2015	PURIFICACIÓ N PÉREZ RODRÍGUEZ	06587360E	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	06/10/2015	Mª TERESA MANZANO QUIRÓS	06545519H	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	08/10/2015	ROSA Mª MANCEBO HERNÁNDEZ	70818730M	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	08/10/2015	MARIO MIR ENCISO	51453027A	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	08/10/2015	EVA Mª MARQUÉZ ALONSO	06576704S	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	20/10/2015	RUBÉN AYUSO DÍEZ	06566396B	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	21/10/2015	ELENA DÍAZ JIMÉNEZ	53451735B	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	21/10/2015	AITOR HERNÁNDEZ VAQUERO	06588103Y	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	21/10/2015	RAÚL ALONSO CELAYA	52867158 W	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	21/10/2015	JOSÉ LUIS ROLDÁN OTERO	06540013D	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	21/10/2015	MIGUEL A. NUÑEZ CORBO	06545779 W	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	22/10/2015	RAMÓN DÍAZ ARMADA	06567471M	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	21/10/2015	SUSANA ARIAS GARCÍA	06581705 W	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	21/10/2015	DAVID PANIZO MARTÍN	47282029D	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	23/10/2015	VERONICA JIMÉNEZ DÍAZ	70808092Q	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	27/10/2015	ALEJANDRA BRADADO DÍAZ	6585535Z	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	27/10/2015	DELFÍN DEGANO MARTÍN	04222437M	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	27/10/2015	JOSEFA GARCÍA GÓMEZ	04198660X	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	30/10/2015	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ	70807755R	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	30/10/2015	JULIO CÉSAR SÁNCHEZ VELAYOS	70809069G	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	30/10/2015	VICTOR MARTÍN JIMÉNEZ	70829684B	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO

				TOTAL DIPUTACIÓN	218.340,31 €	
433/48901	29/10/2015	ROSA Mª ANADIJA GONZÁLEZ	06577705G	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	05/11/2015	FRANCISCO J. BLANCO SÁNCHEZ	70802205V	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	29/10/2015	ISABELINO FERNÁNDEZ ARIAS	06539872Y	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	29/10/2015	ÓSCAR GARRIDO DEL DEDO	06581311E	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	29/10/2015	CELIA GONZÁLEZ GUTIERREZ	70799092D	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	29/10/2015	RAÚL FERNÁNDEZ MÚÑOZ	12337432 W	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	29/10/2015	MÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ	52883252L	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	30/10/2015	ANA ISABEL SÁNCHEZ DELGADO	02254654X	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	04/11/2015	CRISTINA GUTIERREZ HERNANDO	70825543X	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	31/10/2015	GEMMA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	06577816T	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	31/10/2015	AZUCENA GARCÍA CASTAÑO	70804847Z	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	31/10/2015	RAQUEL MARTÍN LERALTA	70799398Q	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	31/10/2015	Mª ROSARIO DE SANTOS DOMÍNGUEZ	50184114T	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	29/10/2015	JAVIER MARTÍN GARCÍA	70812629E	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	30/10/2015	SHEILA ESPADA MORENO PALANCAS	02295021N	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	30/10/2015	RAÚL JUAREZ TROITIÑO	70826279X	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	30/10/2015	JESÚS MARTÍN LÓPEZ	06565988V	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	30/10/2015	TAMARA JIMÉNEZ ARRIBAS	70824337T	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	30/10/2015	ASCENSIÓN JIMÉNEZ JIMÉNEZ	06554451A	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	30/10/2015	Mª TERESA UNGRÍA MARTÍNEZ	51324649B	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	30/10/2015	ALVARO ARNAIZ ROMERO	70825717T	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	30/10/2015	Mª TERESA GARCÍA DÍAZ	06551734T	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO
433/48901	30/10/2015	Mª DEL CARMEN NÚÑEZ GUTIERREZ	06549050F	AYUDA EMPRENDEDORES	1.000,00 €	NO

FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA

PARTIDA	N° FACTURA	FECHA FACTURA/FECHA REGISTRO	PROVEEDO R	CIF	СОМСЕРТО	IMPORTE A ABONAR	CONSIGNACIÓ N AÑO 2017
---------	---------------	------------------------------------	---------------	-----	----------	------------------------	---------------------------

3202/2269900	BM001246	27/01/2017	BALDER	B87240701	DESFRIBILADOR		NO
3202/2209900	DIVIOU1240	18/01/2018	MEDICAL	D07240701	FUNDACIÓN	6.642,90 €	NO
		06/05/2016	LAERDAL		EQUIPAMIENTO		
3202/2269900	E000000787	23/03/2017	MEDICAL,	W0281641A	ESCUELA	340.01 €	NO
		23/03/2017	S.A.		ENFERMERÍA	340,01 €	
3203/22606	17005299	27/06/2017	TECNI-	B05029913	MATERIAL		NO
3203/22000	17003299	27/00/2017	PAPEL	B03029913	OFICINA	1.095,53 €	NO
					TOTAL		
					FUNDACIÓN	8.078,44 €	

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

PARTIDA	N° FACTURA	FECHA FACTURA/FECH A REGISTRO	PROVEEDO R	CIF	СОМСЕРТО	IMPORTE A ABONAR	CONSIGNACIÓ N AÑO 2017	
	932/22708 V17-0753 31/10/2017 GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIA L	31/10/2017	31/10/2017			SERVICIO DE		
932/22708		A81957367	RECAUDACIÓN AL O.A.R.	211.296,15 €	NO			
					TOTAL O.A.R.	211.296,15 €		

2.2.- Creación de la Comisión Informativa Permanente de Seguimiento de la Política de Transparencia y Buen Gobierno. Propuesta (Dictamen EH 23.02.18).

Conoce el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 23 de febrero de 2018, en relación con el expediente de referencia.

Seguidamente se abre por la Presidencia un turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. CARO ADANERO (PSOE).- Entiende que, en aras a garantizar la transparencia, debería respetarse la proporcionalidad en la representación de los distintos grupos en la Corporación, y no la que se viene adoptando en la actualidad en las comisiones ordinarias.

SR. MARTÍN MARTÍN (PP).- Al tratarse de una comisión informativa de carácter permanente, de igual naturaleza que las demás que ya existen, considera debe mantenerse el criterio que fue establecido en el momento de la constitución las mismas.

Finalizado el turno de intervenciones, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siquiente resultado:

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los veinticuatro Diputados presentes en la votación (14 PP, 6 PSOE, 1 IU, 1 UPyD, 1 C's y 1 TC) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 y siguientes del Reglamento Orgánico, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar la creación de la siguiente Comisión informativa permanente en la Diputación Provincial de

- Comisión Informativa Permanente de Seguimiento de la Política de Transparencia y Buen Gobierno.

SEGUNDO: Determinar la composición de la Comisión Informativa de Seguimiento de la Política de Transparencia y

Buen Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 y 132 del Reglamento Orgánico, en relación con el artículo 125 apartado b) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ajustándose al siguiente número de vocales por grupo político, con arreglo al criterio de representación aprobado por el Pleno en la sesión de 10 de julio de 2015:

VOCALES. -Ocho PP Tres PSOE Uno III Uno TC Uno UPyD Uno C's.

SUPLENTES: El resto de los Diputados de los Grupos.

Según dispone el artículo 132.1 del Reglamento Orgánico de la Corporación, siendo el Presidente de la Corporación presidente nato de todas las Comisiones informativas, la Presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier Diputado, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno. Igualmente procederá la designación, por el mismo procedimiento, de un vicepresidente. A estos efectos, se procederá a dicha elección y propuesta, del Presidente efectivo y del vicepresidente de la Comisión, en la primera sesión que celebre la Comisión, como primer punto del orden del día.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los Portavoces de los Grupos Políticos para que en plazo de cinco días hábiles eleven a la Presidencia los nombres de los vocales adscritos a la Comisión.

2.3.- Caja Provincial Cooperación. Solicitud del Ayuntamiento de Lanzahita (Expte. 322/2018. Dictamen EH 23.02.17)

Se da cuenta del presente expediente, expresamente del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 23 de febrero.

No solicitándose turno de intervención por ninguno de los portavoces, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los veinticuatro Diputados presentes en la votación (14 PP, 6 PSOE, 1 IU, 1 UPyD, 1 C's y 1 TC) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siquiente:

ACUERDO:

Vista la solicitud de concertación de operación de tesorería a la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal presentada por el Ayuntamiento de Lanzahita, por importe de 100.000 euros, destinado a financiar diversas inversiones que se relacionan en el expediente y conocido igualmente el dictamen de la informativa (23.02.18), favorable a la formalización de dicha operación.

Vistos igualmente los informes favorables a la concesión del préstamo del Asesor Jurídico (05.02.18) y del Tesorero de la Corporación (08.02.18), al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal, **se acuerda**:

PRIMERO: Conceder al Ayuntamiento de Lanzahita, con cargo a la Caja Provincial de Crédito y Cooperación

Municipal, una operación de tesorería, por importe de cien mil euros (100.000 €), a devolver en el plazo de seis años, uno de carencia y cinco de amortización, con un tipo de interés del 0,90%.

Se advierte que el plazo para la tramitación del expediente es de tres meses desde la recepción del presente acuerdo.

SEGUNDO: Notificar al interesado el presente acuerdo, conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015,

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta de Gobierno en la próxima sesión que celebre.

2.4.- Caja Provincial Cooperación. Solicitud del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Expte. 991/2018. Dictamen EH 23.02.17).

Se da cuenta del presente expediente, expresamente del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 23 de febrero.

No solicitándose turno de intervención por ninguno de los portavoces, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los veinticuatro Diputados presentes en la votación (14 PP, 6 PSOE, 1 IU, 1 UPyD, 1 C's y 1 TC) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Vista la solicitud de concertación de operación de tesorería a la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal presentada por el Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, por importe de 50.000 euros, con la finalidad de financiar necesidades transitorias de tesorería. y conocido igualmente el dictamen de la informativa (23.02.18), favorable a la formalización de dicha operación.

Vistos igualmente los informes favorables a la concesión del préstamo del Asesor Jurídico (09.02.18) y del Tesorero de la Corporación (09.02.018), al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal, **se acuerda**:

PRIMERO: Conceder al A

Conceder al Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, con cargo a la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal, una operación de tesorería, por importe de cincuenta mil euros (50.000 €), con un tipo de interés del 0.36%.

Se advierte que el plazo para la tramitación del expediente es de tres meses desde la recepción del presente acuerdo.

SEGUNDO: Notificar al interesado el presente acuerdo, conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015,

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta de Gobierno en la próxima sesión que celebre.

.- SEGUIMIENTO ÓRGANOS DE GOBIERNO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS. ACUERDOS DE COMISIÓN DE GOBIERNO. MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.

a).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS:

Seguidamente se procede a dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia y Diputados Delegados de Área, dictadas entre los días 2 y 31 de enero de 2018, números 1 a 232 ambos inclusive, para que los señores Diputados conozcan el desarrollo de la administración provincial, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) y 46.2 Apdo. e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y que figuran en el expediente.

b).- MOCIONES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Orgánico, el Sr. Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompaña a la convocatoria de la sesión.

Los portavoces de los grupos IU y PP manifiestan su intención de presentar cada uno de ellos dos mociones; asimismo, el portavoz del grupo Trato Ciudadano (TC) avanza que presentará una moción e igualmente los grupos C's y PSOE han registrado sendas mociones.

El Pleno, por asentimiento de los señores asistentes, cumpliendo con el requisito de la mayoría absoluta que exige el artículo 81 del Reglamento Orgánico, aprecia que concurren razones de urgencia que justifican su debate y votación

<u>b.1).- MOCIÓN DEL GRUPO IU. APOYO A LA HUELGA FEMINISTA A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 8 DE MARZO.</u>

El portavoz del grupo IU, Sr. Jiménez Gómez, introduce la presentada por su grupo (R.E. 687 de 09.02.18) que se trascribe a continuación:

"ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

El próximo 8 de marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convoca una huelga general de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecen las mujeres estén alcanzando tales niveles de gravedad y de la dimensión, que hace ineludible tomar las calles, las instituciones y los centros de trabajo para demostrar que sin ellas o estas el mundo se cae, el mundo se para.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:

- En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 70 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor.
- En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción alcanza el 53% del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicio s públicos.

- La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres. La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE en los centros sanitarios públicos y que el código penal siga contemplando el aborto como un delito.
- La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura, ..., las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas.
- Las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes.
- Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura antipatriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.
- La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos de mujeres pobres, que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal.
- Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la "industria del sexo" y la prostitución.

Por éstas y muchas otras razones esta Diputación apoya la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo sino también hay que transformarlo cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

De ahí que la Diputación de Ávila se compromete a:

- Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esa Corporación.
- Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.
- Enarbolar la bandera feminista en la Diputación como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres."

Concluida la exposición del proponente se abre, por parte del Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. ARROYO NOGAL (TC).- Se trascribe su intervención, en relación con esta moción:

"Sr. Jiménez, mi grupo va a apoyar su moción pues es de justicia apoyar las reivindicaciones de la plataforma "Hacia la huelga feminista". Aunque le haya dado una redacción diferente a sus reclamaciones se recogen la totalidad de las mismas. Solo espero y deseo que el Partido Popular de la Diputación se sume a la moción y no haga uso del desafortunado y lamentable argumentario que desde Génova les han enviado para no apoyar esta iniciativa ciudadana. Y es que las mujeres quieren más derechos y menos flores."

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (C's).- Su grupo respeta el derecho a la huelga y a su ejercicio, aunque no comparte que, en este caso, sea el camino más adecuado. Entiende que mezclar estas reivindicaciones con la lucha contra el capitalismo, a la que se apela en la convocatoria de huelga, cree que es un error. Desde C's consideran que para luchar por la igualdad y combatir la brecha salarial que existe, "no hay que comprar un pack antisistema".

El feminismo ha de ser plural, nuestro concepto del mismo está basado en la ciudadanía y se encuentra garantizado por nuestra constitución.

SR. MORAL HERRANZ (UPYD).- Se trascribe íntegra su primera intervención.

"En el año 1857 y 1908 respectivamente se produjeron dos huelgas que pasaron a la historia de la lucha por la igualdad de los derechos de las mujeres. La historiografía más extendida afirma que estas dos huelgas ocurrieron el día 8 de marzo, aunque no se sabe con total certeza si ese dato es correcto. Por eso se eligió el día 8 de marzo como día reivindicativo para poner de manifiesto la desigualdad existente entre mujeres y hombres.

De cualquier modo, durante el siglo pasado y desde que en el año 1975 la Asamblea General de Naciones Unidas estableció el día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer se ha conmemorado este día, convirtiéndose en un símbolo vivo con un claro objetivo: luchar en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo de las mujeres en el mundo. Ese día pone de manifiesto la lucha que millones de mujeres anónimas mantienen día a día por poder participar en una sociedad en plena igualdad con el hombre.

Estamos de acuerdo en el fondo del argumentario de la moción que presentan y de hecho vamos a apoyarla porque apoyaremos cualquier acción dirigida a la consecución de la eliminación de todos los aspectos que a fecha de hoy hacen que las mujeres del mundo se encuentren en condiciones diferentes respecto a los hombres, pero si queremos evidenciar que hay aspectos de la misma, que no nos parecen demasiado acertados.

En primer lugar la afirmación de "una huelga feminista contra un sistema capitalista". Les preguntaríamos si las mujeres de los países con sistemas económicos "comunistas" no sufren desigualdad. Porque nosotros creemos que sí. Por lo tanto, esa afirmación no parece acertada. Y no vamos a entrar a valorar qué mujeres sufren más desigualdad las de un modelo económico o las de otro, porque está claro que todas lo sufren.

Tampoco nos parece acertada la afirmación de "en el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, ingeniería o arquitectura las mujeres apenas existen". Porque ahora mismo depende del ámbito del que hablemos. Y afortunadamente el porcentaje de mujeres docentes, es mucho mayor que el de hombres. Y el porcentaje de acceso de la mujer a la función pública es mayor que el de los hombres. Por lo que nos parece excesiva esa afirmación en este aspecto. Nuestro Grupo Provincial apoyará la moción presentada ante este Pleno, aunque para nosotros lo importante es no polítizar esta fecha y que se hagan visible, como ha ocurrido en años posteriores, todas las reivindicaciones llevadas a cabo este día.

esta verta y que se riagan visible, como na ocumido en anos posteriores, todos las revindicaciones nevadas a cado este dia. El día 8 de marzo tiene un matiz ya lo suficientemente importante en sí mismo y se deben de seguir recordando los logros conseguidos y enfatizando en todo aquello que atin queda por conseguir. El día 8 de marzo supone una fuerza y un momento de confluencia para revindicar la igualdad de derechos para todos y todas además con un carácter inclusivo, avanzando juntas y juntos hacia la plena igualdad. Gracias." **SR. CARO ADANERO (PSOE**).- El grupo socialista celebra todas aquellas que se desarrollen con normalidad en un estado democrático de derecho para concienciarnos de la discriminación social y laboral que sufre la mujer.

Su partido ha demostrado el compromiso en este ámbito. Por ello, aboga por la publicación de una ley que evite la discriminación laboral y salarial que actualmente sufren las mujeres. Estos aspectos, junto con la precariedad y la temporalidad en los puestos de trabajo, conforman las bases de la discriminación que sufre la mujer.

Por todo ello, el grupo del PSOE es respetuoso con las medidas que se han adoptado, avalándolas y animando a que se secunden.

SR. MARTÍN MARTÍN (PP).- Considera que la igualdad entre hombres y mujeres no se consigue mediante la convocatoria de huelgas generales -que adolecen de un clarísimo tinte partidista- convocadas bajo lemas y propuestas aparentemente inconexas. Esta igualdad se procura a través de propuestas que hablen de un mercado laboral más inclusivo, mayor estabilidad laboral para las mujeres que deseen ser madres, de la protección a la mujer en el ámbito rural, de la conciliación entre la vida laboral y familiar, así como de la lucha contra la violencia de género.

Una igualdad de trato y oportunidades que son principios constitucionales, para lo cual el gobierno central ha adoptado distintas medidas durante los últimos años.

En efecto, existe una brecha salarial, sin embargo hay que decir que se encuentra por debajo de la media europea. Por otra parte, hoy se ha recuperado todo el empleo femenino destruido durante la crisis. Y también, que los permisos de paternidad son más largos que antes, y los de maternidad y lactancia más flexibles.

Esto es así, aunque todo ello le cueste reconocer a algunos.

Por supuesto que hay trabajo por hacer, aunque también se podría hablar de pensiones: en España hay 348.000 mujeres que perciben el complemento de maternidad desde el año 2016.

También existe el problema de la erradicación de la violencia de género, algo en lo que existe consenso, pero cuya implantación depende de la aprobación de los presupuestos generales del estado.

El grupo popular entiende que esta huelga que se pretende no es positiva para la consecución de los fines que todos deseamos; los problemas exigen respuestas más eficaces y menos ideologizadas.

Los grandes avances sólo son posibles mediante grandes acuerdos, lo que se ha demostrado en los últimos 40 años. Finaliza manifestando que, por supuesto, cree en el derecho a la huelga, sin embargo ésta debe ejercerse con la madurez adecuada.

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU).- Nadie ha negado lo que ya se está haciendo, aunque tampoco nadie puede negar los defectos que existen. *Toda política que se haga es poco*.

Las mujeres perciben pensiones, aunque el problema es la cotización previa, puesto que al cobrar menos cotizan menos.

Por lo tanto, en la moción se pretende el apoyo a la huelga general, y nunca se debe preguntar a un trabajador si hará o no huelga, puesto que eso es coacción. Cada uno hará lo que crea conveniente para apoyar los derechos de la mujer.

SR. ARROYO NOGAL (TC).- Manifiesta que durante el debate ha oído palabras como: "que las huelgas son políticas". Al respecto afirma que, en efecto, lo son.

Por el grupo del PP se ha dejado un argumentario que viene sosteniendo desde hace tiempo. Su portavoz mantiene que los avances derivan de grandes acuerdos, en efecto, pero éstos provienen a su vez de manifestaciones y medidas como la huelga, y considera que en este momento la misma está justificada.

- **SR. CARO ADANERO (PSOE**).- Lamenta que, estando todos de acuerdo con la cuestión de fondo, en lugar de proceder a una declaración institucional se debatan cuestiones que considera dan una mala imagen de la provincia. Cree se debería, antes del debate en pleno, haber convenido entre todos una declaración institucional.
- **SR. MARTÍN MARTÍN (PP).-** Interviene para puntualizar al proponente de la moción, que su grupo por supuesto defiende el derecho a la huelga, otra cosa es que se les pida apoyo para una huelga en la que no creen como método, ni siquiera que exista un mínimo consenso. Cree se deben analizar los fines y no quedarse únicamente en los medios. Reitera el respeto de su grupo a la propuesta, pero en ningún caso van a apoyar con carácter institucional la convocatoria de una huelga general.

Finaliza el debate. El Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo IU.

VOTACIÓN

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria: por mayoría, nueve votos a favor (6 PSOE, 1 IU, 1 TC y 1 UPyD), quince votos en contra (14 PP y 1 C´s) y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Rechazar la moción presentada por el grupo IU, relativa a: "Apoyo a la huelga feminista a celebrar el próximo día 8 de marzo".

<u>b.2).- MOCIÓN DEL GRUPO IU. PARA RECLAMAR UN NUEVO MARCO NORMATIVO DE PROTECCIÓN ANIMAL EN CASTILLA Y LEÓN.</u>

(1) En este punto, antes de comenzar la votación, se ausenta de la sesión el Diputado Sr. García Tiemblo.

El portavoz del grupo IU, Sr. Jiménez Gómez, introduce la moción presentada por su grupo (R.E. 689 de 09.02.18) que se trascribe a continuación:

"Antecedentes y Justificación:

En los último tiempos diferente municipios y comunidades autónomas han asumido el debate político sobre la necesidad de implementar normas y leyes que mejores los estándares de protección de los animales. Estos debates urgen de la mayor preocupación ciudadana por la defensa y bienestar de los mismos, con medidas como el fin del uso de animales en circos, erradicación de prácticas de crueldad o es establecimiento de verdaderas políticas públicas para prevenir y solventar situaciones de abandono y maltrato.

Esta corporación provincial tampoco debe ser ajena a la necesidad de actualizar una norma, la Ley 5/1997 de 24 de abril de Protección de Animales de compañía de Castilla y León, cuya vigencia superará en breve las dos décadas de antigüedad, reflejando ahora importantes carencias que deben ser abordadas a través de los preceptivos procesos legislativos.

Tenemos la obligación, como representantes electos, de trasladar a las instituciones la importancia de la adopción de medidas y peticiones que también hablen de los miles de animales domésticos y silvestres en cautividad, afrontando debates necesarios en nuestras administraciones, que impliquen una nueva Ley de Protección Animal que supere artículos con 20 años de antigüedad, y se adapte a los tiempos, a las demandas ciudadanas en este sentido, y a la ética del siglo XXI.

Sólo en el último año, se ha debatido normas similares en las cámaras de Galicia, Comunidad de Madrid o Islas Baleares, así como en varias Diputaciones de Galicia.

El abandono, el sacrificio como método de control, la falta de apoyo para ordenar de manera responsable las colonias felinas o el propio empleo de animales en espectáculos circenses que rozan la degradación, son aspectos que una futura Ley de Protección Animal no puede olvidar. El debate está en la calle.

Por todo ello se formula la siguiente Moción, a fin de que el Pleno de la Diputación se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes,

ACUERDOS:

- Instar a la Junta de Castilla y León a adoptar aquellas medidas tendentes a la elaboración de un Proyecto de Ley de Protección Animal que sustituya el actual marco normativo.
- Colaborar en el impulso de una verdadera estrategia autonómica contra el maltrato y el abandono, que apoye a las entidades protectoras y refugios económica y técnicamente, a través del establecimiento en nuestra provincia de verdaderas políticas de protección animal y lucha contra el abandono.
- Comunicar este acuerdo a la Junta de Castilla y León, y a la Asociación Animalista Libera."

Concluida la exposición del proponente se abre, por parte del Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. ARROYO NOGAL (TC).- Se trascribe su intervención, en relación con esta moción:

"En Trato Ciudadano hemos tenido en cuenta la defensa de los animales de nuestro entorno, domésticos y silvestres. El punto 4.9. de nuestro programa recoge 11 subpuntos relativos a los derechos de los animales que nos comprometíamos a llevar a cabo en el Ayuntamiento de Ávila y que son trasladables en su mayoría a esta institución y susceptibles de ser integrables en una ley regional de protección animal como la que se propone en la moción.

Por ello, por coherencia, votaremos a favor de la moción. lo único q pediríamos es un cambio en el acuerda para q se comunique a todas las asociaciones animalistas y no solo a una."

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (C's).- Comienza su intervención señalando que le parece correcta la redacción de la propuesta que se contiene en la moción presentada al objeto de que la Junta de Castilla y León proceda a redactar un nuevo marco normativo para la protección animal en nuestra Comunidad, que mejore al actual. Igualmente coincide con la referencia que se hace en la moción a las Protectoras de Animales, cuyas actuaciones deben seguir realizado. Por tanto, votará a favor de la moción presentada por el grupo de IU.

SR. MORAL HERRANZ (UPYD).- Se trascribe íntegra su primera intervención.

"En los últimos cinco años el número de animales maltratados en nuestra Comunidad ha crecido de manera alarmante. El año pasado se volvió a situar a la cabeza de los delitos denunciados por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), con 59 infracciones penales, y más de 40 personas investigadas. Se tramitaron 238 denuncias.

Las infracciones penales por maltrato animal están por delante de la provocación de incendios forestales. Es un dato preocupante. Gracias a la colaboración ciudadana se detectan muchos de estos delitos por parte de SEPRONA. Pero el número de delitos aumenta todos los años.

En junio de 2015 con la última reforma del Código Penal entró en vigor penas de cárcel de entre tres meses hasta un año y un día por maltrato animal y en el caso de la muerte del animal hasta 18 meses.

Parece adecuado pensar que si se ha adaptado otra legislación relativa a esta materia y teniendo en cuenta que la Ley 5/1997 de Protección de animales de compañía en Castilla y León, supera como bien dice su moción, dos décadas de antigüedad, parece conveniente reiteramos que se desarrolle y estudie la nueva elaboración de un Proyecto de Ley que sustituya al actual, en nuestra Comunidad.

Entendemos además que esta proposición ustedes la van a trabajar directamente en las Cortes donde tienen representación.

Por todo lo anterior, apoyamos su moción. Gracias."

SR. CARO ADANERO (PSOE).- La actual legislación en esta materia data de 1997, y por lo tanto ha quedado obsoleta; con ella, en la actualidad no se garantiza la seguridad de los animales. Por otra parte, el grupo socialista es partidario de dar voz a las asociaciones protectoras de animales, lo que ayudaría a la lucha contra el abandono de éstos.

Por ello, todo lo que sea avanzar en este terreno debe ser bienvenido.

Por último, apunta a que este acuerdo debe darse traslado a la FEMP al objeto de que promueva la elaboración de un informe sobre los aspectos en que se pueda avanzar dentro de este ámbito.

SR. MARTÍN MARTÍN (PP).- La Comunidad de Castilla y León cuenta en esta materia con una normativa prolija y avanzada, por ello cree que esta cuestión no es prioritaria en nuestra región.

Así, la ley 5/1997, de Normas reguladoras de protección de animales de compañía y su Reglamento, aprobado por Decreto 134/1999, de 24 de junio, establecieron una legislación básica; desarrollada también por la Orden 601/2005, de 5 de mayo por la que se regula el funcionamiento y la gestión de la Base de Datos del censo canino y el registro de animales potencialmente peligrosos de Castilla y León, y se establecen las condiciones de identificación obligatoria de los animales de la especie canina, y se regulan las campañas de lucha antirrábica en Castilla y León.

Igualmente, en este mismo ámbito está la Orden 610/2016, de 31 de mayo, por la que se regula el funcionamiento y la gestión de la Base de Datos del Sistema de Identificación de Animales de Compañía de Castilla y León, se establecen las condiciones de identificación obligatoria de los animales de la especie canina y de félidos y hurones, y se regulan las campañas de lucha antirrábica y la desparasitación equinocócica en Castilla y León".

Por otra parte, estas normas han sido objeto de una profunda actualización mediante la ley 2/2007, la que, entre otras cuestiones, define el concepto de *maltrato animal*, endurece las sanciones y amplía los plazos de prescripción.

Por último, la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 5 prohíbe expresamente los siguientes espectáculos públicos y actividades recreativas: "los que impliquen crueldad, sufrimiento o maltrato para los animales".

La propia Diputación también viene desarrollando actividades en esta línea, como la recogida de animales abandonados.

Por ello, al no considerar prioritaria la aprobación de una nueva norma, su grupo no apoyará la moción presentada.

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU).- Considera que se deben adaptar las normas existentes con la aprobación de un nuevo proyecto que las sustituya. En la Diputación de Valladolid se ha aprobado una moción similar, cree por tanto necesario aprobar un proyecto de ley nuevo que sustituya a todas las normas anteriores.

Finaliza el debate. El Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida (IU).

VOTACIÓN

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria: por mayoría, diez votos a favor (6 PSOE, 1 IU, 1 TC, 1 C's y 1 UPyD), trece votos en contra (13 PP) y una abstención (1 PP, por ausencia en el momento de la votación), que hacen el total de veintitrés diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Rechazar la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida (IU), relativa a: "Para reclamar un nuevo marco normativo de protección animal en Castilla y León."

<u>b.3).- MOCIÓN DEL GRUPO DEL PP. SOLICITAR DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EL MANTENIMIENTO DEL AGUA EMBALSADO EN EL PANTANO DE EL BURGUILLO, Y OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS.</u>

(1 y 2) En este punto, antes de comenzar la votación, se incorpora a la sesión el Diputado Sr. García Tiemblo, ausentándose de la misma el diputado Sr. Rico Sánchez.

El Portavoz del grupo del PP, Sr. Martín Martín, introduce la moción presentada por su grupo (R.E. 765 de 14.02.18) en los siguientes términos:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra provincia se encuentra sumida en un periodo alarmante de escasas precipitaciones, que abarca un periodo ya de 5 años, lo que ha llevado a una situación preocupante de sequía derivada de esta escasez, que afecta notablemente al caudal circulante de los Ríos y Arroyos de la provincia, así como al nivel freático de las aquas subterráneas.

Mención especial requiere el Embalse de El Burguillo, el cual se encuentra al 11 % de su capacidad total, acumulando unas reservas de 25 Hm³. El Embalse de El Burguillo junto con el Embalse de San Juan abastecen, además de a las localidades de El Barraco, Cebreros, Navaluenga, San Juan de la Nava y El Tiemblo; al Sistema de Abastecimiento de Madrid mediante el Bombeo de Picadas y la conducción San Juan a Valmayor, al abastecimiento de Torrijos, al Abastecimiento de la Sagra Alta, al Abastecimiento de la Sagra Baja, al Abastecimiento de Toledo, al Abastecimiento de Talavera de la Reina y a la zona regable Canal del Alberche.

Aún siendo conscientes de la importancia que supone en un ecosistema fluvial los caudales ecológicos de los Ríos, consideramos que en los periodos de sequía que estamos padeciendo, y conforme al artículo 9 del "Anexo V. Plan Hidrológico

de la parte española de la DH del Tajo (2015 2021)", se puede reducir los caudales ecológico para minimizar en lo posible las situaciones de desabastecimiento a poblaciones que pudieran producirse.

En este sentido, el Plan Especial de Sequías de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, actualmente vigente, aprobado mediante la Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo, establece que "los abastecimientos a poblaciones tendrán prioridad sobre los demás usos, incluyendo los caudales ambientales y que los caudales ambientales se satisfarán de manera coordinada en el sistema de explotación, lo que indica que pueden ser reducidos si las condiciones de escasez lo requieren".

Por otra parte, el citado Plan Especial de Sequías de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, establece unos umbrales correspondientes a las situaciones de pre-alerta, alerta y emergencia en función de los volúmenes de los embalses. En los indicadores de sequía publicados por la Confederación Hidrográfica del Tajo en su página web con fecha 1 de febrero de 2018, el sistema de "Abastecimiento del Alberche" (Burguillo y San Juan) figura en situación de emergencia, mientras que el sistema "Abastecimiento Madrid" (Volúmenes embalsados por los en los embalses del Canal de Isabel II) figura en situación de normalidad, con un volumen de Ilenado del 51 %.

Durante la sequía de los años noventa, la escasez de aportaciones provocó una situación comprometida con riesgo real de no poder atender las demandas de agua potable en Madrid, por lo que se puso en marcha la conexión entre los embalses de San Juan y Valmayor. Durante aquel periodo de sequía se produjeron desembalses de agua del embalse de El Burguillo que mermaron de manera de importante el volumen embalsado, que a la postre produjeron que los embalses del sistema "Abastecimiento Madrid" vertieran agua por el aliviadero mientras que los problemas de abastecimiento en el "Abastecimiento del Alberche" continuaban.

La situación con respecto a aquella época ha cambiado de manera sustancial, puesto que como hemos mencionado anteriormente, las localidades de la provincia de Ávila que se abastecen del embalse de El Burguillo o del Embalse del Charco del Cura son las siguientes:

Embalse de El Burguillo

- El Barraco
- Navaluenga
- San Juan de la Nava

Embalse del Charco del Cura

- Cebreros
- El Tiemblo

Actualmente las localidades que se abastecen del Embalse de El Burguillo poseen unas instalaciones fijas de toma de agua y bombeo que en el caso de descensos bruscos del nivel de agua del embalse dejarán de ser operativas, quedando dichas localidades sin posibilidad de suministrar agua potable a sus vecinos.

Debido al tiempo que no se produce la limpieza del vaso del embalse y a los episodios de lluvias torrenciales que se han producido en los últimos años, desconocemos si el Organismo de Cuenca dispone de datos fiables y actualizados del volumen útil de agua embalsada que pueda ser utilizado para el abastecimiento de la población, sin superar ciertos limites con respecto a la calidad que impidan que el agua pueda ser tratada correctamente con las instalaciones que disponen las localidades

ACUERDO

- 1. Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Tajo que tome en consideración los motivos aquí expuesto para que, en la situación de sequía en la que estamos inmersos, considere la alternativa de mantener el volumen de agua embalsado del Embalse de El Burguillo, mas las aportaciones que pudieran producirse del Río Alberche; manteniendo dicho Embalse como regulador de la cuenca. De esta manera manteniendo el volumen de regulación en cabecera podrá satisfacerse la totalidad de las demandas de la subcuenca, incluidas las localidades de El Barraco, Navaluenga y San Juan de la Nava.
- 2. Se estudie la posibilidad, conforme a Texto Refundido de la Ley de Agua, al Plan Hidrológico de la parte española de la DH del Tajo y al Plan Especial de Sequías de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, actualmente vigente; de minorar los caudales ecológicos de los Embalses del sistema "Abastecimiento Alberche" sin producir efectos negativos no deseables en el ecosistema de ribera asociado al Río Alberche y sobre los espacios protegidos de la Red Natura 2000.
- 3. Que anterior a ningún tipo de desembalse se determine, si no se dispone de un dato actualizado, con total exactitud el volumen de embalse útil para el uso de abastecimiento, con el objeto de determinar el volumen de agua disponible con una calidad suficiente como para que pueda ser utilizado para satisfacer la demanda de las localidades de El Barraco, Navaluenga y San Juan de la Nava con las infraestructuras de potabilización que poseen en la actualidad.
- 4. Una vez establecido dicho volumen no utilizable, que se establezca con total rigurosidad el nivel mínimo de embalse que se prevé alcanzar y con la mayor antelación posible, puesto que el sistema de abastecimiento de las localidades de El Barraco, Navaluenga y San Juan de la Nava dependen en época de estiaje exclusivamente del agua aportado por este Embalse y se deberán adoptar las tomas de agua a dichos niveles.
- 5. Que la CHT colabore económicamente con los Ayuntamientos para ejecutar las obras de emergencia necesarias paras garantizar la efectividad de las actuales tomas de bombeo."

Concluida la exposición del proponente se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. ARROYO NOGAL.- Se reproduce, íntegra, su intervención:

"Aunque el primo de M. Rajoy lo siga negando, esta moción apoya que el cambio climático es una realidad.

Según se recoge en la página del Ministerio de Agricultura, Pesca, Agricultura y Medio Ambiente: "El cambio climático nos afecta a todos. El impacto potencial es enorme, con predicciones de falta de agua potable, grandes cambios en las condiciones para la producción de alimentos y un aumento en los índices de mortalidad debido a inundaciones, tormentas, sequías y olas de calor. En definitiva, el cambio climático no es un fenómeno sólo ambiental sino de profundas consecuencias

económicas y sociales. Los países más pobres, que están peor preparados para enfrentar cambios rápidos, serán los que sufrirán las peores consecuencias."

Nos tememos que no solo los países pobres, sino que también afectará a las provincias más pobres frente a las más ricas, como es el caso.

El agua es un bien escaso y un derecho inalienable de los ciudadanos de este país, es por ello que desde esta Diputación debemos impulsar o proponer medidas que aseguren el abastecimiento de agua a nuestros municipios.

Pero de nada sirven las medidas planteadas en la moción, si no se empiezan a tomar medidas de otro calado en la gestión del ciclo del agua. Medidas encaminadas a una mejor Planificación Hidrológica, un ciclo urbano del agua más sostenible ambiental, económica y socialmente, un ajuste en el modelo de agricultura del país, un cambio en el paradigma de las obras hidráulicas y de la explotación de las grandes presas para la producción de electricidad, así como planes de acción para los periodos de seguía.

Sin olvidar el compromiso ciudadano de reducir el uso innecesario del agua. Actuando sobre la demanda y no sobre la oferta.

De sus propuestas de actuación, consideramos que el punto 2 del acuerdo, es una incongruencia. Los caudales ecológicos de los ríos no son caprichos y su cálculo viene determinado para no que no se produzcan efectos negativos en los ecosistemas de ribera. Por lo que solicitaríamos que ese punto se retire de la moción y se sustituyan y/o se añadan los siguientes puntos:

Que la Confederación Hidrográfica del Tajo realice una auditoría de posibles captaciones ilegales de agua para abastecimiento, riego y ocio en toda la cuenca del Alberche y sus afluentes.

Instar a los Ayuntamientos afectados al estudio de posibles fugas de aguas en sus sistemas de distribución de agua, ofreciendo por parte de la Diputación la colaboración posible para la localización y reparación de las posibles fugas.

Instar a los Ayuntamientos afectados y CHT a poner en marcha medidas de restricciones de agua para usos no vitales como piscinas privadas, riego de jardines, campos de golf, etc..."

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (C's).- La presente moción atañe a un momento urgente, entiende se deben adoptar medidas para el abastecimiento de los municipios que lo necesiten. Lo cual no debe constituir una lucha partidista. Se debe partir de la concienciación para solucionar este problema, ya que si así no se consigue el problema se agravará.

SR. MORAL HERRANZ (UPYD).- Se transcribe su intervención:

esta cuestión sus representantes han votado en contra.

"Hemos analizado la moción presenta hoy en este Pleno por el Grupo Provincial del Partido Popular y nos parece acertado, tanto el momento de presentarla como el contenido de la misma.

Efectivamente la cuenca del Tajo está registrando unos datos realmente alarmantes que no se daban en un período de más de diez años.

De una capacidad total de 11.012 hectómetros cúbicos, se encuentra a fecha 19 de febrero de 2018, a 4.142 hectómetros cúbicos, es decir a tan solo un 37,61% de su capacidad. Cuando en la misma semana hace un año estaba a un 56,52% de su capacidad

Por todo lo anteriormente expuesto vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Popular. Gracias."

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU).- Manifiesta, en primer lugar, su acuerdo con la presente moción. Apunta que no es esta la primera vez que se trae a un pleno una propuesta similar. Entiende que habrá que tener en cuenta que el pantano de El Burguillo tiene una capacidad de 227 hm3, y ahora se encuentra al 11%, si se observa a quienes abastece, nos damos cuenta que tenemos nuestras tierras al servicio de otros, mientras nuestros Ayuntamientos padecen problemas de sequía. Cuando este servicio debería prestarse en primer lugar a ellos.

SR. CARO ADANERO (PSOE).- El PSOE lleva años criticando la gestión de los pantanos de El Burguillo y San Juan, e igualmente oponiéndose a los trasvases desde éstos a las Comunidades de Madrid y Castilla-La Mancha en épocas de sequía, sin recibir contraprestación alguna los municipios directamente afectados. Por otra parte, echa en falta en la moción una crítica a la Junta de Castilla y León, la cual cree no ejerce sus competencias dimanantes del estatuto de Autonomía. Así el punto 5º del su artículo 75 establece: "Es un principio rector de la acción política de la Comunidad la garantía del abastecimiento de agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender las necesidades presentes y futuras de los castellanos y leoneses. En aplicación de este principio y en el marco de la legislación del Estado, la Junta de Castilla y León emitirá un informe preceptivo sobre cualquier decisión estatal que implique transferencia de aguas fuera del territorio de la Comunidad."

Por todo ello, considera que la moción debería incluir un apartado 6°, del siguiente tenor: "Instar a la Junta de Castilla y León que se dirija a la Comunidad de Madrid y a la Confederación Hidrográfica del Tajo para exigir una contraprestación consecuencia de la situación derivada de los trasvases de agua del Alberche a Madrid y Castilla-La Mancha, en concreto a Toledo (por ejemplo a la comarca de la Sagra) lugares por donde no discurre el río Alberche".

E igualmente un apartado 7°, que estableciera: "Reclamar a la Junta de Castilla y León que esas contraprestaciones redunden en beneficio de los municipios ribereños de los pantanos de San Juan y El Burguillo."

SR. MARTÍN (PP).- Como réplica a las anteriores intervenciones, lamenta no se haya percibido el objeto de la moción presentada por su grupo y la realidad a la que se enfrentan municipios de nuestra provincia.

Podemos hablar de muchas cosas, de la propiedad del agua, etc. sin embargo el objeto de la presente moción es otro: la situación de emergencia por sequía que sufren cinco municipios de nuestra provincia. Por ello, cree que lo que tiene que salir de aquí es un apoyo inequívoco a estos Ayuntamientos, lo demás podrá tratarse en otro momento.

La Confederación Hidrográfica del Tajo es quién, por ley, tiene la competencia, y se debe reclamar que, en ejercicio de la misma, tenga en cuenta la situación de estos cinco municipios abulenses; y que si es necesario proceder a un desembalse u obras en estos municipios para solucionar la situación, los costes sean asumidos por la Confederación. Dirigiéndose al portavoz del grupo del PSOE, le recuerda que en alguno de estos municipios en los que se ha planteado

Debemos hacer un esfuerzo para que salga de aquí un documento consensuado. Pues en otro momento se podrá debatir la situación de la provincia.

SR. ARROYO NOGAL.- Por supuesto que entiende la situación actual; cuando propone incluir otras cuestiones también urgentes es porque entiende que esas medidas son compatibles con las de urgencia que propone la moción.

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (C's).- Insiste en que su grupo está a favor de la moción presentada, puesto que el desembalse supone una disminución de agua para aprovechamiento del entorno (antes 1m3/seg. ahora 0,50 m3/seg.), por ello considera que también en esta cuestión habría que tomar medidas.

SR. CARO ADANERO (PSOE).- Manifiesta, dirigiéndose al proponente, que el apoyo institucional del PSOE lo van a tener siempre que se garantice el suministro a estos Ayuntamientos y que la CHT acometa las obras necesarias; aunque también habrán de adoptarse otras medidas. Por tanto, anuncia el voto a favor de su grupo.

SR. MARTÍN MARTÍN (PP).- Anuncia que todos los resortes políticos y jurídicos van a ponerse en marcha. Al diputado Sr. Arroyo, le indica que con esos 25 hm3 nos encontramos en situación de emergencia, de escasez, y debemos debatir el uso del agua; sin embargo culpar del mal uso del agua a los Ayuntamientos afectados no es de recibo. Debemos lanzar un mensaje a la Confederación, aunque también sobre el cupo del agua, aunque ello no se debe ceñir a esos cinco municipios con graves problemas, sino a todos los de la provincia.

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo del Partido Popular.

VOTACIÓN

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria: por mayoría, veintidós votos a favor (13 PP, 6 PSOE, 1 IU, 1 UPyD y 1 C's), ningún voto en contra y dos abstenciones (1 TC, 1 PP por ausencia en el momento de la votación), que hacen el total de veintitrés diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO:

Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Tajo que tome en consideración los motivos aquí expuesto para que, en la situación de sequía en la que estamos inmersos, considere la alternativa de mantener el volumen de agua embalsado del Embalse de El Burguillo, mas las aportaciones que pudieran producirse del Río Alberche; manteniendo dicho Embalse como regulador de la cuenca. De esta manera manteniendo el volumen de regulación en cabecera podrá satisfacerse la totalidad de las demandas de la subcuenca, incluidas las localidades de El Barraco, Navaluenga y San Juan de la Nava.

SEGUNDO:

Se estudie la posibilidad, conforme a Texto Refundido de la Ley de Agua, al Plan Hidrológico de la parte española de la DH del Tajo y al Plan Especial de Sequías de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, actualmente vigente; de minorar los caudales ecológicos de los Embalses del sistema "Abastecimiento Alberche" sin producir efectos negativos no deseables en el ecosistema de ribera asociado al Río Alberche y sobre los espacios protegidos de la Red Natura 2000.

TERCERO:

Que anterior a ningún tipo de desembalse se determine, si no se dispone de un dato actualizado, con total exactitud el volumen de embalse útil para el uso de abastecimiento, con el objeto de determinar el volumen de agua disponible con una calidad suficiente como para que pueda ser utilizado para satisfacer la demanda de las localidades de El Barraco, Navaluenga y San Juan de la Nava con las infraestructuras de potabilización que poseen en la actualidad.

CUARTO:

Una vez establecido dicho volumen no utilizable, que se establezca con total rigurosidad el nivel mínimo de embalse que se prevé alcanzar y con la mayor antelación posible, puesto que el sistema de abastecimiento de las localidades de El Barraco, Navaluenga y San Juan de la Nava dependen en época de estiaje exclusivamente del agua aportado por este Embalse y se deberán adoptar las tomas de agua a dichos niveles.

QUINTO:

Que la CHT colabore económicamente con los Ayuntamientos para ejecutar las obras de emergencia necesarias paras garantizar la efectividad de las actuales tomas de bombeo."

b.4).- MOCIÓN DEL GRUPO DEL PP. ASUNCIÓN POR LA DIPUTACIÓN DEL COMPROMISO DE INTEGRAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS.

(2) En este punto, antes de comenzar la votación, se incorpora a la sesión el Diputado Sr. Rico Sánchez.

El Portavoz del grupo del PP, Sr. Martín Martín, introduce la moción presentada por su grupo (R.E. 821 de 15.02.18) en los siguientes términos:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo día 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, que recuerda a las mujeres que hace más de 100 años, en una fábrica de camisas de Nueva York, perdieron su vida por defender sus derechos laborales.

Desde entonces hasta ahora, la historia de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es una historia de éxito. Derechos impensables en épocas anteriores, hoy forman parte de nuestro día a día: el acceso a la formación, al empleo, a la propiedad privada y el derecho al voto.

El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones, ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Hoy contamos con un marco normativo que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades y el impulso de las políticas públicas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre ellas.

La fotografía actual de la igualdad entre hombres y mujeres en España es:

- Hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca (8.554.010 afiliadas a la Seguridad Social). Hemos pasado de ser el país en el que había más paro femenino de la zona Euro, 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa (67%) eran españolas, a liderar la creación de empleo ocupado por mujeres, el 30% de toda la Unión Europa.
- Según Eurostat, en España se ha reducido la brecha salarial del 18,7% en 2012 al 14,9 en 2015, casi 4 puntos, situándonos por debajo de la media europea. La brecha salarial de género está medio punto por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 puntos por debajo de Alemania.
- La brecha de género en las pensiones se ha reducido en un 13%, gracias al complemento de maternidad que cobran ya más de 317.000 mujeres.
- Por primera vez, todas las empresas del IBEX-35 cuentan con presencia femenina en sus consejos de administración.
- Son mujeres las que están al frente de las principales empresas tecnológicas y digitales en España como Microsoft, Google, Twitter, Facebook o Ebay.
- España está a la cabeza de la Unión Europea en presencia femenina en el Parlamento; tanto en el Congreso y en el Senado como en los Parlamentos Autonómicos.
- Las mujeres son las que más leen en España, un 66 5% frente al 57 6% de los hombres.
- Y en las últimas olimpiadas de Brasil 2016, de las 17 medallas obtenidas por España, 9 fueron ganadas por mujeres.

Son muchos los logros alcanzados, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades, que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.

El resultado de la desigualdad en España es:

- Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066,86 euros).
- Solo hay 9 rectoras en las más de 80 universidades españolas.
- El IBEX solo tiene 2 presidentas y un 20% de consejeras.
- El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres
- Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.
- El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa.
- Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas, frente a 484 hombres.
- Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar.
- Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son catedráticas.

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal, y eso pasa por:

- Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
- Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos
- Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones
- Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres. Conciliación y Corresponsabilidad no son cosas de mujeres. Son la mejor herramienta que tenemos para construir una sociedad más justa. Si solo concilian las mujeres, la desigualdad aumenta.
- Erradicar la violencia que sufren las mujeres, la manifestación más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad y, desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mejoraremos la protección y apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la sociedad.
- Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total. No se trata de tomar las instituciones sino de acceder a ellas en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.
- Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.
- Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.
- Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzosos, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular somete a la aprobación por el Pleno de La Diputación Provincial de Ávila siguiente

MOCIÓN

La Diputación Provincial asume el compromiso, haciéndolo extensible a todas las administraciones públicas, de:

- 1.- En la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.
- 2.- Trasladar este compromiso al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Concluida la exposición del proponente se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. ARROYO NOGAL.- Se reproduce, íntegra, su intervención:

"Señores del Partido Popular,

Les voy a hacer una pregunta ¿la Diputación de Ávila no se rige por un principio de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres?

Porque si no es así, el Plan de Igualdad que está en proceso de redacción, ¿Qué es una quimera? ¿Los datos del mismo que son, datos falsos?

Suponemos que esta es la famosa moción que desde Génova se prometió para suavizar el impacto mediático que ha tenido su lamentable argumentario contra la huelga feminista y la abstención en el Congreso en la votación de la Ley de Igualdad Retributiva en la que el PP se quedó solo.

Hacen, o mejor dicho, les hacen una fotografía de la igualdad de este país que da vergüenza ajena...

Hablan de la bajada del paro femenino, cierto, pero olvidan que el desempleo femenino estaba en Diciembre de 2017 en el 18,2% solo superado en la zona euro por Grecia. Mismo país que solo nos supera en la diferencia entre el paro masculino y el femenino, 3,3 %. Según datos del Diario Expansión.

Hablan de que la brecha salarial en España se ha reducido, cierto, pero seguimos en casi un 15% según sus datos, es decir de un sueldo de 1.000 € de un hombre, una mujer cobraría 850€.

Hablan de presencia femenina en los consejos de administración... A lo mejor se acuerdan del año 2007 cuando se abstuvieron en cierta ley de Igualdad que obligaba a esta presencia.

Hablan de presencia de mujeres en la dirección de grandes empresas tecnológicas, por cierto ninguna empresa española en las que mencionan. Pero me imagino que pueden indicarnos cuantas mujeres están en la dirección de los bancos, grandes empresas constructoras y empresas de telecomunicaciones españolas... Lo dicen más abajo solo 2 directoras en el IBEX35 y un exiguo 20% en los consejos de dirección.

Hablan de presencia parlamentaria femenina... no se vayan tan lejos... 2 de 25.

Y rizan el rizo con el dato de que las mujeres son las que más leen en España...

Luego les exponen en otra fotografía que no estamos tan bien en igualdad como parecían indicar en el origen y se marcan una serie de objetivos y medidas, muchas abstractas y generalistas, sin propuestas concretas. Siendo lo peor de todo, que en algunas de ellas sus inversiones en los Presupuestos Generales del Estado son totalmente insuficientes como el Pacto de Violencia de Género...

Apoyar esta moción es decir q no se esta cumpliendo con la igualdad de trato en esta casa, cosa con la q no estamos de acuerdo. Se puede mejorar por supuesto."

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (C's).- En Ciudadanos trabajamos para avanzar hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, lo que se logra con políticas públicas que corrijan los problemas estructurales que causan la desigualdad en el mercado laboral, la conciliación, la inexistencia de escuelas infantiles de 0 a 3 años en nuestra provincia, así como la imposibilidad de formare una familia sin que ello afecte a la carrera profesional, etc.

Nuestro compromiso es firme y así lo ha demostrado C's en sus actuaciones públicas. Por ello, los padres ahora disfrutan de dos semanas más de permiso por paternidad y las madres autónomas dispones de más. Por otra parte, se ha firmado un pacto nacional por la igualdad de género.

En consecuencia, votará a favor de la moción que se debate.

SR. MORAL HERRANZ (UPYD).- Se transcribe su intervención:

"El 25 de marzo de 1911, 149 personas en su mayoría mujeres mueren entre los muros de una fábrica de Nueva York, donde trabajaban en unas condiciones deplorables. Eran mujeres pobres, mujeres trabajadoras. Pero no fue el único hecho que evidenció las pésimas circunstancias que rodeaban las condiciones laborales de las mujeres esos años. Tres años antes había ocurrido algo parecido.

En el año 1910 se celebró la II Internacional de mujeres Socialista reunida en Copenhague. Se proclamó el Día Internacional de la Mujer, en su celebración como homenaje al movimiento social a favor de los derechos de la mujer y para conseguir el sufragio universal femenino. La firmaron 100 mujeres de 17 países del Mundo.

Desde ese año hasta el año 1945, se fueron sumando países a este movimiento hasta que en el año 1945 la ONU firma el primer acuerdo internacional para promover la igualdad entre hombres y mujeres. Este Acuerdo aún se mantiene en la actualidad y sigue promoviendo la igualdad de género y trabajando en programas específicos para conseguirlo en todo el mundo.

Si bien es cierto que desde entonces hasta nuestros días, se han conseguido algunos objetivos en material de igualdad, quedan muchos aspectos fundamentales por conseguir:

- Existe desigualdad en acceso al empleo: existe más desempleo femenino que masculino.
- Existe desigualdad en la equiparación económica: las mujeres perciben menores salarios que los hombres en puestos iguales.
- La conciliación de la vida familiar y laboral recae en las mujeres en un porcentaje muy alto y son necesarias medidas reales que ayuden a esa conciliación. En pleno siglo XXI aún no es una realidad.
- La participación de la mujer en ámbito político y de puestos de relevancia y responsabilidad sigue siendo muy inferior a la del hombre. Aún habiendo aumentado su presencia en estos supuestos, el porcentaje es muy bajo en comparación con los hombres y las medidas adoptadas hasta la fecha no han obtenido los resultados óptimos.
- La lacra social para todos que sigue siendo la violencia de género dista mucho de ser eliminada.
- Y nosotros no queremos olvidarnos de los problemas diarios que sufren miles de mujeres de todo el mundo, solamente por el hecho de ser mujer en muchos países.

Esta moción que presenta hoy el Partido Popular ante este Pleno tiene todo nuestro apoyo, pero nos gustaría que no se quedase simplemente en una brillante declaración de intenciones. Sabemos que es dificil a veces acometer ciertas cuestiones desde nuestro ámbito, pero la fotografía por ejemplo, que presenta nuestro Pleno no es muy esperanzadora: este Pleno lo conforman 23 hombres y únicamente 2 mujeres, teniendo en cuenta que se deberían de elaborar las listas electorales igualitarias y que la elección a diputada o diputado provincial debería ser equitativa, en esta Corporación esa igualdad brilla por su ausencia.

Empecemos a creernos todos y todas que esta celebración que conmemora los logros recogidos durante estos años en materia de igualdad, debería de incidir en aquellos que aún no se han logrado que desgraciadamente son muchos.

Trabajamos realmente para ello porque únicamente en igualdad tendremos una sociedad mejor para todos y todas. Por todo lo anteriormente expuesto vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Popular. Gracias."

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (1U).- Considera que las cosas se consiguen mediante la lucha, pero en la moción se dice lo que hay. A pesar de todos los logros, la situación es deficitaria. Y pone un ejemplo: cuando se dice que la pensión de viudedad es percibida por el 82% de las mujeres, o que la misma asciende de media a 647 euros, es que resulta lógico, puesto que las pensiones de viudedad representan el 55% del total.

Cuando en la moción se pide alcanzar una serie de metas, y hablan de las pensiones, éstas dan lo mismo, el problema está en la cotización previa.

En cualquier caso, anuncia que apoyará la moción.

SR. CARO ADANERO (PSOE).- Comienza su intervención asegurando que su grupo no puede apoyar esta moción, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer el próximo 8 de marzo. Ello, entre otros, por los siguientes motivos:

En el texto de la misma existen afirmaciones que no pueden aceptar, así:

- cree no se puede hablar de la lucha contra la desigualdad como una historia de éxito, cuando aún se producen situaciones de violencia y discriminación.
- Tampoco puede afirmarse, que en España hemos alcanzado la igualdad ante la ley, cuando lamentablemente se han comprobado la existencia de lagunas legales como las que se producen en situaciones de protección o alejamiento.
- Tampoco debe afirmarse que el marco normativo, asegure la igualdad de oportunidades, porque se siguen produciendo situaciones de desigualdad redistributiva, ocupándose idénticos puestos de trabajo.

En aras a que salga de aquí una declaración institucional, o al menos una moción consensuada, su grupo la apoyaría si se retirara del texto los términos a los que se ha referido, incorporando un nuevo punto que deje claro el apoyo a una ley de igualdad laboral que termine con la discriminación que sufren actualmente las mujeres.

SR. MARTÍN MARTÍN (PP).- Cree que la moción, más allá de sus términos, deja entrever una clara voluntad política para la mejora de la situación existente. No hay problema en matizar los términos, como ha propuesto el portavoz Sr. Caro; y en cuanto a la incorporación de un cuarto punto, estaría de acuerdo en incorporar una cláusula de apoyo institucional a las actuaciones necesarias para lograr esa igualdad salarial.

Responde al Sr. Jiménez, en cuanto a las pensiones de viudedad, la situación es la que es (más mujeres que hombres), auque cree que es susceptible un aumento de las pensiones. Por supuesto, se puede tender a una mejora de la situación.

Respecto a lo que se ha dicho en cuanto a la composición del Pleno de la Corporación, hay que recordar que la elección (y su composición consecuente) es de carácter indirecto, no mediante listas electorales; no obstante, en el ámbito de las Diputaciones pueden darse situaciones que es posible tratar de corregir en el futuro.

SR. ARROYO NOGAL.- Alude a que el proponente no le ha contestado si existe o no situación de desigualdad.

A C's agradece su contribución a la resolución de los problemas.

Apoya la incorporación del punto propuesto por el grupo socialista.

En cuanto a la composición de las Diputaciones, cree que dentro de los partidos se puede efectuar una mejor distribución en las candidaturas para así lograr la equiparación.

SR. MORAL HERRANZ (UPYD).- Muestro su acuerdo a la incorporación del párrafo propuesto por el grupo del PSOE. Y también en el logro que una mayor proporcionalidad en la composición de las Diputaciones Provinciales

SR. CARO ADANERO (PSOE).- Insiste en la conveniencia de retirar del texto de la moción determinadas expresiones, así como la incorporación de del párrafo que ha propuesto en su anterior intervención.

SR. MARTÍN MARTÍN (PP).- Puntualiza que se está preparando un Plan de Igualdad en esta Corporación. Avanza que de las primeras evaluaciones realizadas resulta la inexistencia de discriminación alguna. Lo cual no quiere decir que la Corporación no deba estar prevenida, al objeto de que esta situación se mantenga en el futuro e incluso mejore.

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo del Partido Popular.

VOTACIÓN

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria: por unanimidad, veinticuatro votos a favor (14 PP, 6 PSOE, 1 IU, 1C's, 1 TC y 1 UPyD), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

La Diputación Provincial asume el compromiso, haciéndolo extensible a todas las administraciones públicas, de:

PRIMERO:

En la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

SEGUNDO: Trasladar este compromiso al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

(*) En este punto, siendo las 13, 40 h. el Presidente interrumpe la sesión estableciendo un descanso de diez minutos, reanudándose la misma a las 13,50 horas.

b.5).- MOCIÓN DEL GRUPO TRATO CIUDADANO (TC): CELEBRACIÓN ANUAL DE UN PLENO PARA EL "DEBATE DEL ESTADO DE LA PROVINCIA"

El Portavoz del grupo TC, Sr. Arroyo Nogal, presenta la moción de su grupo (R.E. 892 de 19.02.18) que se trascribe a continuación.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La labor política que se lleva a cabo dentro de las instituciones se fundamenta y se alimenta en base a un debate de ideas, programas y propuestas en beneficio de la sociedad que nos ha elegido mediante sufragio para representarles en las instituciones.

El debate debería ser la herramienta fundamental para la toma de decisiones. Un debate que permita contrastar los distintos puntos de vistas, conocer en profundidad los matices y el asunto debatido, así como fundamentar y justificar las posiciones de los cargos electos.

Solo del fruto del debate, del intento de consenso entre las partes y de la transparencia en las actuaciones de las administraciones públicas se pueden desarrollar políticas verdaderamente democráticas y positivas para el bien común de nuestros conciudadanos.

En nuestros días, el debate no es solo necesario para el convencimiento de todas las partes implicadas en las instituciones, sino que ese debate debe servir para que el común de los ciudadanos pueda comprender el porqué de las decisiones que se toman en sus instituciones e incluso abrir el debate a la ciudadanía, en un ejemplo autentico de democracia participativa.

El debate político debe ser una máxima en el día a día del funcionamiento de las instituciones, pero bien es cierto que en ocasiones falta debate interno más allá de los debates puntuales en función de los temas en ocasiones demasiado concretos.

A nivel nacional, regional o local es habitual, al menos una vez al año, que se celebren plenos extraordinarios para debatir la visión de los grupos políticos sobre el estado del país, de la región, del municipio o de la provincia, además, proponer mediante resoluciones, una serie de actuaciones que den solución a los problemas detectados y puestos de manifiesto en el transcurso del debate.

Son varias las Diputaciones que celebran una vez al año el Debate del Estado de la Provincia. Algunas Diputaciones ya tienen tradición desde hace varios años sobre la celebración de estos debates, otras lo han instaurado recientemente y otras, como la de Ávila y en la actualidad, carecen de este pleno.

El motivo para celebrar el Pleno del Debate del Estado de la Provincia es diagnosticar, fruto del debate de la sesión o sesiones, la situación real de la provincia en todas sus vertientes, así como reflejar el modelo de provincia que queremos construir. Desde el debate, participación y la transparencia.

Por lo expuesto, el Grupo Provincial Trato Ciudadano presenta al Pleno esta PROPOSICIÓN para que se considere y se someta a votación para el siguiente ACUERDO.

1.- La Diputación de Ávila celebrará anualmente un Pleno para el "Debate del Estado de la Provincia".

2.- El funcionamiento y regulación de dicho Pleno quedará recogido en el futuro Reglamento Orgánico de Funcionamiento que se está pendiente de elaboración, debate y aprobación por parte de esta corporación."

El portavoz de TC, amplía el contenido de su moción como sigue:

"Voy a ser muy breve en la defensa de esta moción porque no hace falta extenderse mucho, nuestro grupo provincial propone a esta corporación el compromiso de que anualmente se celebre una sesión de pleno para debatir el Estado de la Provincia y así poder diagnosticar, fruto del debate de la sesión, la situación real de la provincia en todas sus vertientes, así como reflejar el modelo de provincia que queremos construir, desde el debate, la participación y la transparencia. Es habitual que a través de las mociones debatamos puntos concretos que afectan a la provincia, pero salvo pinceladas en el pleno de presupuestos, el debate general y público carece de expresión con el funcionamiento habitual de esta casa.

Por ello proponemos esta medida y solicitamos que su regulación se incluya en el futuro Reglamento de Organización y funcionamiento que está pendiente de redacción definitiva."

Concluida la exposición del proponente se abre, por parte del Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (C's).- Muestra su acuerdo con la propuesta, proponiendo no obstante que en lugar de un pleno extraordinario se debería tratar este asunto dentro de uno ordinario incluyéndolo como punto del orden del día. Con ello, entre otras cuestiones, se evitaría un gasto extraordinario para la Corporación.

SR. MORAL HERRANZ (UPYD).- Se trascribe su intervención:

"Estamos de acuerdo con su moción cuando manifiesta que en el desarrollo de la labor política es fundamental y debería de ser prioritario, pensamos nosotros, el debate y el consenso. De hecho, debería constituir el trabajo fundamental a desarrollar en esta Entidad.

Es cierto que durante todo el año se celebran en esta Institución comisiones informativas, plenos, juntas de gobierno, de portavoces, etc. que son muchas, y son el foro para debatir extensamente todos los asuntos a tratar. Teniendo en cuenta además que todas esas materias serán las que después se van a transformar en proyectos concretos que afectarán a todos los vecinos y vecinas de nuestra provincia.

Queremos remarcar aquí que para debatir extensamente y con conocimiento de causa cualquier asunto, la información sobre el mismo, o las propuestas, documentación, etc. que le afecte, tendría que de conocerse con tiempo suficiente para su estudio y posterior debate. En muchas ocasiones, esta realidad no sucede y perjudica seriamente la labor a desarrollar en nuestros diferentes grupos provinciales.

Siendo conscientes que aún tenemos pendiente la aprobación del nuevo Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de esta Diputación, nos parece conveniente la moción que usted plantea y su futura inclusión en dicho reglamento para su correcto desarrollo, entendiendo además que servirá para enriquecer y fomentar la labor política desarrollada dentro de nuestra Entidad. Gracias."

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU).- No le importa que tenga lugar este debate, sin embargo apunta a que debería situarse su celebración a mediados de año. Su contenido sería más para determinar cual está siendo la participación de los Ayuntamientos en la ejecución del presupuesto, e igualmente el incumplimiento de los compromisos adquiridos con la Corporación por determinadas administraciones, y cita como ejemplo a la Junta de Castilla y León.

SR. CARO ADANERO (PSOE).- El partido socialista ya presentó otras mociones (2) en el mismo sentido con anterioridad (una en 2008). Estima sería conveniente la celebración de esta pleno, para conocer como discurre el desarrollo del ejercicio, y además para conocer las peticiones de los Ayuntamientos y poder incorporarlas en el siguiente.

Por ello, su grupo votará a favor de la propuesta.

SR. MARTÍN MARTÍN (PP).- Anuncia el voto en contra de su grupo a la presente moción por considerarla carente de oportunidad, ya que esta propuesta debe enmarcarse en la tramitación del nuevo Reglamento Orgánico de la Corporación, cuyo borrador se entregó a los portavoces en el pasado mes de diciembre.

No va a valorar la cuestión de fondo sino su oportunidad pues, como ha dicho, este asunto se tratará dentro del estudio del nuevo Reglamento Orgánico de la Corporación.

SR. ARROYO NOGAL.- Responde a las intervenciones anteriores:

- A C's: en su moción no se especifica que se debiera convocar un pleno extraordinario con este único asunto en el orden del día.
- Agradece a UPvD su voto a favor.
- Al PSOE: Ya conocía que esta propuesta no era nueva, sin embargo nunca se ha llevado a cabo.
- Al PP: No ve problema en que en este momento se pueda acordar la celebración del pleno extraordinario que se propone, aunque con posterioridad se introduzca esta alternativa en el Reglamento Orgánico de la Corporación.

SR. MARTÍN (PP).- Nunca su grupo ha manifestado estar en contra de la celebración de un debate sobre el estado de la provincia, sino que la decisión de la incorporación o no del mismo procede tratarla durante la elaboración del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo Trato Ciudadano.

VOTACIÓN

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria: por mayoría, diez votos a favor (6 PSOE, 1 IU, 1 TC, 1 C's y 1 UPyD), catorce votos en contra (14 PP) y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Rechazar la moción presentada por el grupo Trato Ciudadano (TC), relativa a: ""Celebración anual de un pleno para el "debate del estado de la provincia." "

b.6).- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS: APOYO Y RECONOCIMIENTO AL COMERCIO RURAL DE LA PROVINCIA.

El portavoz del grupo C's, Sr. Becerril, introduce la moción presentada por su grupo (R.E. 978 de 22.02.18) que se trascribe a continuación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Gran parte del comercio de nuestros pueblos se encuentra en una delicada situación. Esas pequeñas tiendas de alimentación, ultramarinos, mercerías, ferreterías, panaderías, carnicerías..., en el mejor de los casos, no solo forman parte de la base de la economía provincial, sino que constituyen también, en muchas ocasiones, el centro neurálgico de la actividad diaria de nuestros pueblos. Un núcleo de actividad en la vida de nuestros municipios que cada vez tiene menos intensidad.

La crisis económica y la despoblación, se presentan como las principales causas del descenso acuciado en sus ventas. De hecho, muchos de ellos, sobreviven gracias a los ingresos que les aporta el incremento de pobladores en nuestros municipios, durante los periodos estivales y festivos. En este contexto, es necesario que se promuevan todas aquellas iniciativas que busquen la activación y dinamización del comercio rural, pues es un sector fundamental a nivel social y económico que fomenten el desarrollo rural. El establecimiento de un censo de comerciantes de la provincia, se presenta como una medida de apoyo útil, práctica y sin grandes costes, que permitiría crear una vía de diálogo, de asistencia y de promoción permanente con el comercio existente en nuestra provincia. A través de esta base de datos, se podrán agilizar los trámites de comunicación con los comerciantes de la provincia, de cara a informarles de las subvenciones y ayudas existentes, presentar proyectos e iniciativas que favorezcan la existencia de este sector en nuestros pueblos, así como también, organizar eventos turísticos y campañas dirigidas a la promoción y difusión del comercio existente en nuestros pueblos.

Por otro lado, entendemos que la importante labor que han venido desempeñando los comerciantes en la vida diaria y en el desarrollo de nuestros pueblos a lo largo de los años, merece ser reconocida, en cuanto a su contribución social y económica en el desarrollo del medio rural.

Por todo ello, el Grupo Provincial de Ciudadanos-Ávila eleva a la consideración del Pleno el siguiente ACUERDO:

1.- La Diputación Provincial de Ávila, elaborará en coordinación y colaboración con los Ayuntamientos de la provincia, un censo provincial de comercios del medio rural en el menor tiempo posible. Todo ello, cumpliendo con las directrices de la vigente normativa de protección de datos.

Así mismo, se dará visibilidad y difusión a dicho censo, a fin de que se pueda realizar una actualización continua del mismo y promocionarlo con fines turísticos. También se utilizará como canal para informar de manera ágil, a los comerciantes de la provincia, de las subvenciones, ayudas y eventos turísticos de la institución.

2.- La Diputación Provincial de Ávila, organizará a lo largo de este año 2018, un acto dirigido al reconocimiento de la labor desarrollada por los comerciantes más veteranos de nuestra provincia."

Concluida la exposición del proponente se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. ARROYO NOGAL (TC): Se reproduce su intervención:

"Sr. Becerril, ¿usted sabe lo que es el programa de Red de Agentes de Comercio Interior de Castilla y León (RACI)?

El viernes sin ir más lejos recibimos información del mismo en la Comisión de Asuntos Europeos, Energía, Promoción y Turismo

Y sinceramente, si usted conoce ese programa sabrá que es entre otras cosas lo mismo que usted solicita hoy aquí.

A excepción de su punto número 2 del acuerda que hacer un acto de reconocimiento está bien, pero dudo que un sarao les ayude a vender mucho más, si no hay más clientes a los que dirigirse...

Pensábamos que Ciudadanos apostaba por la racionalización de los recursos públicos y por eliminar las duplicidades en las administraciones, pero con mociones como esta, que precisamente abogan por duplicar un censo de pequeño comercio nos dejan sin palabras."

SR. MORAL HERRANZ (UPYD).- Se trascribe, íntegra, su intervención:

"Hemos realizado una lectura minuciosa de la moción que presenta ante este Pleno Provincial el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos. Nos parece a priori una moción interesante, que además va dirigida a un sector que recibe poco apoyo por parte de las Instituciones y que es un sector fundamental que presta un servicio muy necesario para muchos de nuestros vecinos y vecinas de nuestros pequeños municipios.

El pasado viernes, día 23 de febrero en la Comisión de Turismo recibimos información acerca de la red de agentes de comercio interior. Concretamente que en enero de 2017 se firmó un convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León para la puesta en marcha de una Red de Agentes de Comercio Interior de Castilla y León, para desarrollo de un plan de apoyo al comercio en el medio rural de la Región.

Concretamente en la documentación aportada por el Equipo de Gobierno detallaba que la subvención va destinada a la elaboración de un diagnóstico del abastecimiento comercial del producto diario en el medio rural de Castilla y León. Para realizar este desarrollo habrá que inspeccionar el territorio y comprobar la existencia de establecimientos en el medio rural de la provincia y si no hemos entendido mal, así detectar las necesidades de abastecimiento.

Creemos y si no por favor, nos corrigen, que su moción solicita una acción que ya se está llevando a cabo por esta Diputación, en el primer punto de acuerdo que nos presentan. Por lo tanto, pensamos que sería conveniente retirar ese punto. En todo caso, hasta que no finalice el desarrollo del proyecto y se nos faciliten los datos obtenidos, no parece conveniente solicitar acciones que puedan estar ya realizándose.

En cuanto al segundo punto, de realizar un acto de reconocimiento, pensamos igualmente que una vez finalice el estudio podría plantearse una acción concreta destinada a ese fin, analizados los datos que se nos presenten, pero no antes.

Por todo lo anterior, no vamos a apoyar su moción. Gracias.

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (1U).- Cree ya se habló de este asunto durante el debate de los presupuestos, acordándose adoptar medidas en este sentido. Entiende se puede estudiar, dando un tiempo para la adopción de las correspondientes medidas al respecto.

SR. CARO ADANERO (PSOE).- No entiende la necesidad de la moción presentada por el grupo de C's, puesto que ya se está actuando en esta dirección. En cualquier caso, la industria es un sector estratégico para el ámbito rural, por ello considera que cualquier medida que se adopte se debería tener en cuenta en el estudio que se está elaborando relativo a la industria asentada en pequeños municipios.

SR. MARTÍN MARTÍN (PP).- Cree que la propuesta contenida en la moción sólo puede calificarse de importante y útil para el servicio de la provincia, de sus municipios y de la calidad de vida del mundo rural. Por ello, contaría con el apoyo del grupo del PP, si no fuera porque el 13 de enero del pasado año ya se puso en marcha esta iniciativa mediante la firma de un Convenio entre esta Corporación y la Junta de Castilla y León para la puesta en marcha de la Red de Agentes de Comercio Interior de Castilla y León, dicho convenio tiene como fin impulsar la ordenación, la innovación y la promoción del comercio local y atiende a aspectos tales como: determinación (actualizada) del número de establecimientos, tipo de licencias activas, etc.

Por otra parte, la Diputación lleva a cabo el proceso de selección de dos técnicos que se encargaran del desarrollo de este trabaio.

En consecuencia, se pregunta por la finalidad de traer esta moción al Pleno en este momento.

Además, la Junta de Castilla y León ya ha anunciado la convocatoria para la apertura de comercios en zonas con deficiencias de abastecimiento de productos básicos, que se desarrollará en colaboración con las Diputaciones y que también tendrá en cuenta el comercio telemático.

Por lo tanto, este asunto ya ha sido acometido por la Junta y la Diputación.

Por lo que respecta al reconocimiento de empresarios, también la Diputación, a través de la marca "Ávila auténtica" ya ha incidido en este asunto.

Por todo ello, considera la procedencia de retirar esta moción.

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (C's).- Contestando al portavoz de TC, el pasado viernes se presentó y detalló lo que se está realizando en esta línea. Por ello, cuando se dio cuenta del trabajo que se está ejecutando, y que se encuentra muy avanzado, la moción va en la dirección de incidir en que se continúe ejecutando.

Se trata, por otra parte, de facilitar también a los empresarios -y al público en general- una información con mayor publicidad.

Por lo cual, anuncia que mantendrá la moción presentada.

SR. MARTÍN MARTÍN (PP).- Ante la decisión del proponente de mantener la moción presentada, su grupo, por coherencia, votará en contra de la misma.

Finaliza el debate. El Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo Ciudadanos (C's).

VOTACIÓN

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria: por mayoría, un voto a favor (1 C's), dieciséis votos en contra (14 PP, 1 TC y 1 UPyD) y siete abstenciones (6 PSOE y 1 IU), que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Rechazar la moción presentada por el grupo de Ciudadanos (C's), relativa a: "Apoyo y reconocimiento al comercio rural de la provincia."

b.7).- MOCIÓN DEL GRUPO DEL PSOE. INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA DISTINTAS CUESTIONES EN RELACIÓN CON LA P.A.C.

El portavoz del grupo PSOE, Sr. Caro Adanero, introduce la presentada por su grupo (R.E. 979 de 22.02.18) que se trascribe a continuación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) representan un pilar básico para los agricultores y ganaderos de Ávila puesto que suponen hasta un 30 % de la renta de los profesionales del sector agrario. Nuestra provincia percibe alrededor de 110 millones de euros de los aproximadamente 1.000 millones que llegan al año desde Bruselas a Castilla y León. En torno a 7.700 productores abulenses perciben actualmente los pagos compensatorios de la PAC, lo que representa una importante inyección económica para las economías de las explotaciones familiares agrarias asentadas en nuestra provincia.

El anuncio de recortes en los fondos comunitarios destinados a la agricultura y ganadería es, sin duda, una noticia muy negativa para los intereses de esta provincia. El nuevo marco financiero de la Unión Europea, tras el Brexit, y las declaraciones desde la Comisión Europea sobre posibles recortes en las ayudas directas de la PAC y en las ayudas con financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural para destinarlos a otros fines en el próximo presupuesto, son sumamente preocupantes.

Este hipotético escenario pone en riesgo el sector agrario provincial en particular y al medio rural en general en un contexto en el que ahora más que nunca necesitamos una PAC fuerte, que esté bien dotada financieramente. Por eso, es imprescindible adoptar medidas de firmeza que permitan el mantenimiento de los fondos agrarios y la garantía de un sistema que es el de compensación de rentas para los profesionales agrarios por el estancamiento y bajada de sus ingresos en las ventas de sus productos.

Más allá de meras declaraciones de intereses, es imprescindible adoptar medidas urgentes encaminadas a considerar a todos los efectos a nuestra agricultura y ganadería, y también a la industria agroalimentaria abulense como un sector estratégico en la economía provincial, al que hay que proteger y mimar, puesto que está en juego la supervivencia de muchas explotaciones agrarias y mucha economía local.

Es necesario dar un paso adelante y hacer una defensa firme de la actual PAC ante este nuevo marco regulatorio planteado por la Comisión Europeo, que requiere un trabajo firme, convincente y efectivo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista presenta al Pleno de la Diputación Provincial de Ávila esta PROPOSICIÓN, para que se considere y en su caso se adopte el siguiente

ACHERDO

- 1. Instar al Gobierno español a que, como miembro de la Comisión Europea, trabaje para mantener, al menos, los mismos fondos PAC que hasta la fecha están llegando a nuestro país, y que se niegue a la renacionalización de las ayudas agrarias y a una cofinanciación de los pagos compensatorios de la PAC
- 2. Instar al Gobierno a que aporte soluciones en el diseño de la nueva PAC que reclama la Comisión Europea, para que no haya recortes económicos en las explotaciones familiares agrarias y de los verdaderos ATPs, y que se garantice con ello unos fondos económicos que no solo afectan a agricultores y ganaderos, sino que inciden en el desarrollo rural para fijar población y empleo en los pueblos.
- 3. Instar al Gobierno a que busque apoyos y alianzas europeas, además de un diálogo fluido con el sector productor y con las organizaciones profesionales agrarias, para defender una PAC que garantice el futuro del sector agrario, sus rentas, la cadena de alimentación, los profesionales que trabajan en el sector y los pueblos que viven de él."

Concluida la exposición del proponente se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. ARROYO NOGAL (TC).- Se transcribe su intervención:

"Sr. Caro, ustedes tienen representación en el gobierno y en el Parlamento Europeo, con lo cuál ustedes tienen los mecanismos necesarios para llevar estás reclamaciones y peticiones al órgano correspondiente y competente.

Estamos siempre instando a organismos superiores, y en este caso, ya no a organismos nacionales sino incluso europeos... y a tratar temas del propio presupuesto.

Sé que me va a decir que esto es un problema muy serio para la provincia, y lo es, que muchas familias subsisten en nuestros municipios de las ayudas de la PAC, y así es... pero estamos hablando de rumores

pero sinceramente Sr. Caro vamos a proponer mociones que se circunscriban a las competencias que tiene este pleno.

Proponga usted medidas concretas para ayudar al sector desde esta Diputación, las valoraremos con cariño, se lo aseguro y las apoyaremos de ser posible."

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (C's).- Se trata de un acuerdo marco que ya existe, por ello parece que se pretende condicionar el acuerdo final. Desde su grupo vienen trabajando en aras de logar un acuerdo. Por ello, pese a lo dicho, no votará en contra de la moción.

SR. MORAL HERRANZ (UPYD).- Seguidamente se reproduce, íntegra, su intervención:

"La reforma de la PAC es un hecho evidente y desafortunadamente todos los indicadores apuntan que será desfavorable para España, ya que la Comisión Europea posiblemente va a plantear recortes en las ayudas directas de la PAC y en las ayudas con financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

El Brexit va a provocar la reducción en términos corrientes del presupuesto destinado a la PAC, ya que existen otras líneas de actuación importantes para la sociedad europea, como el cambio climático y todas las relacionadas en materia ambiental que no han tenido relevancia en términos presupuestarios hasta la fecha y serían líneas prioritarias a atender, dejando en un segundo plano las ayudas destinadas a la agricultura y ganadería.

Podría suponer un recorte importante para la agricultura continental y atlántica de España, en especial para los cereales y para las explotaciones de vacuno. Concretamente afectaría a cereales, girasol, colza, leguminosas, producción láctea y de carne. Un sector muy importante en nuestra provincia. Estas ayudas suponen un aporte básico para nuestros agricultores ganaderos.

Estamos totalmente de acuerdo que esto no debe quedarse en una simple declaración de intereses y de apoyo meramente estético. Hay que adoptar medidas urgentes ya que los efectos que podría plantear a corto plazo esta reducción en materia de ayudas serían nefastos para el sector y afectaría mucho a la economía de nuestra provincia.

Por lo tanto, apoyamos la moción hoy presentada en este Pleno por el Portavoz del Grupo Provincial Socialista en todos sus términos. Gracias."

SR. JIMENEZ GOMEZ (IU).- Se manifiesta a favor de la moción puesto que lo que se pretende es que cada uno ponga todo de su parte. Se trata de que, a través de todos, se consiga mantener lo que se tiene.

SR. MARTÍN (PP).- El grupo popular considera este asunto de capital importancia para el campo abulense, y comparte con el proponente la propuesta unitaria planteada. No obstante, cree que la salida de la UE del Reino Unido condiciona unas perspectivas a la baja, por ello considera deberá incrementarse el tanto por ciento del PIB que el resto de países aporta al presupuesto comunitario y que no se tenga en cuenta lo que se comienza a sugerir (cofinanciaciones nacionales).

Queremos que esta política sea común y se oriente hacia los pagos directos a los agricultores a título principal; que genere sinergias con otras políticas europeas, como las climáticas, y que garantice el acceso de los jóvenes a la actividad. La política agraria común debe tener sinergias con otras políticas europeas, pero no debe haber otras políticas europeas sustitutivas de la PAC.

Estos principios rectores están contenidos en la moción presentada, por ello su grupo la va a apoyar.

SR. CARO ADANERO (PSOE).- Manifiesta su sorpresa por el comportamiento de algunos Diputados, ya que mantener que este asunto no afecta a la provincia, cuando más de 7.000 familias se ven influidas, es preocupante.

El Sr. Juncker, presidente de la Comisión Europea, ha dejado muy claro (en declaraciones a *Europa Press*) lo siguiente: Plantea tres escenarios, que van desde mantener el presupuesto actual para siete años, de 400.000 millones de euros, a recortes del 15% y del 30%. El último, advierte la Comisión Europea, podría provocar una reducción media de los ingresos de los agricultores y ganaderos del 10% en algunos países.

El peor de los escenarios para España sería el tercero de los planteados para la política de cohesión, en el que estos fondos se limitarían a las regiones de los socios menos desarrollados y por tanto no se concederían a ninguna comunidad autónoma española.

En definitiva, la nueva política va a afectar a agricultores, ganaderos e infraestructuras de la provincia. Ya se anuncio que el *brexit*, iba suponer una disminución en el presupuesto comunitario y la disminución de fondos para distintos programas.

Es muy importante que defendamos ante la UE, el gobierno y la Junta, el mantenimiento de las ayudas agrarias para que este sector continúe siendo estratégico en nuestra provincia.

SR. ARROYO NOGAL (TC).- Cree se ha entendido mal lo manifestado en su primera intervención. No ha dicho que este no sea un tema importante para nuestra provincia. Lo que sí ha dicho es que la competencia es de la UE. Nos encontramos en una fase de negociación en la que existen varias posibilidades; y donde se tiene que tratar es en el ámbito de los partidos de carácter nacional.

SR. MARTÍN MARTÍN (PP).- Reitera la posición de su grupo en el mensaje a enviar, que cree debe ser común y firme

SR. CARO ADANERO (PSOE).- Las cuentas no cuadran, debemos ser realistas. Y todos juntos hemos de ir juntos en la necesidad de que la PAC ha de ser el sostenimiento de nuestra provincia.

Finaliza el debate. El Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo PSOE.

VOTACIÓN

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los veinticuatro Diputados presentes en la votación (14 PP, 6 PSOE, 1 IU, 1 UPyD, 1 C's y 1 TC) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Instar al Gobierno español a que, como miembro de la Comisión Europea, trabaje para mantener, al

menos, los mismos fondos PAC que hasta la fecha están llegando a nuestro país, y que se niegue a la renacionalización de las ayudas agrarias y a una cofinanciación de los pagos compensatorios de la PAC.

SEGUNDO: Instar al Gobierno a que aporte soluciones en el diseño de la nueva PAC que reclama la Comisión

Europea, para que no haya recortes económicos en las explotaciones familiares agrarias y de los verdaderos ATPs, y que se garantice con ello unos fondos económicos que no solo afectan a agricultores y ganaderos, sino que inciden en el desarrollo rural para fijar población y empleo en los

pueblos.

TERCERO: Instar al Gobierno a que busque apoyos y alianzas europeas, además de un diálogo fluido con el sector

productor y con las organizaciones profesionales agrarias, para defender una PAC que garantice el

futuro del sector agrario, sus rentas, la cadena de alimentación, los profesionales que trabajan en el sector y los pueblos que viven de él.

C).- RUEGOS Y PREGUNTAS:

c1).- SR. ARROYO NOGAL (TC).- "Según ha tenido conocimiento este portavoz el día que visitó esta ciudad el director general de insfraestructuras, tuvo lugar un convite en un conocido y nada económico restaurante de la ciudad que podría haber excedido de la "razonable" cuestión de cortesía ante el "invitado". ¿Quién abono dicha comida? si lo hizo la Diputación ¿cuál fue el importe y quienes fueron los comensales?

SR. PRESIDENTE.- Toma nota.

c2).- SR. ARROYO NOGAL (TC).- "Sr. Presidente va a contestar algún día a todas las preguntas que le ha hecho este portavoz en el pleno o va a seguir sin contestar saltándose el reglamento de funcionamiento de esta Casa."

SR. PRESIDENTE.- Recuerda al Sr. Diputado que la contestación a sus preguntas está su disposición en el despacho del Sr. Vicepresidente.

c2).- SR. CARO ADANERO (PSOE).-Insiste en el ruego ya planteado en la sesión anterior, en el sentido de adelantar el comienzo de las sesiones plenarias para así facilitar la asistencia a los mismos del Diputado Sr. Hernández Alcojor.

SR. PRESIDENTE.- Toma nota.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, a las catorce horas y cuarenta y tres minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,